



4 de agosto de 2008

VIII Legislatura

Núm. 62

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestación del Consejo de Gobierno

8-08/PE-000077, Pregunta escrita relativa a actuaciones del Gobierno para garantizar agua apta para el consumo y en condiciones de potabilidad en Arbuniel de Cambil, Jaén	5
8-08/PE-000081, Pregunta escrita relativa a limpieza del monte y zona forestal conocida como dehesa del Obligado-Tobar, en la sierra de Segura, Jaén	6
8-08/PE-000093, Pregunta escrita relativa a actuaciones del Gobierno en torno al desarrollo y ejecución del proyecto urbanístico en el paraje conocido como la Dehesilla y Cerro la Umbría de los Negros, en Marmolejo, Jaén	6
8-08/PE-000117, Pregunta escrita relativa a situación de las vías pecuarias en la provincia de Málaga	6
8-08/PE-000118, Pregunta escrita relativa a erosión y desertificación en la provincia de Málaga	7
8-08/PE-000128, Pregunta escrita relativa a contaminación acústica en Sevilla	7
8-08/PE-000129, Pregunta escrita relativa a deslinde de vías pecuarias en la provincia de Sevilla	8

– 8-08/PE-000137, Pregunta escrita relativa a aumento de casos de sarampión y parotiditis en la provincia de Cádiz	9
– 8-08/PE-000142, Pregunta escrita relativa a adecentamiento, desafectación y cesión del tramo urbano de la Caña-da Real Soriana a su paso por Córdoba	10
– 8-08/PE-000145, Pregunta escrita relativa a colegios de Educación Primaria en la provincia de Huelva	11
– 8-08/PE-000146, Pregunta escrita relativa a colegios de Educación Secundaria en la provincia de Huelva	12
– 8-08/PE-000151, Pregunta escrita relativa a solicitud de un permiso de construcción	12
– 8-08/PE-000152, Pregunta escrita relativa a afectación pública la vía pecuaria	12
– 8-08/PE-000153, Pregunta escrita relativa a afectación pública Arroyo Belén, Huelva	13
– 8-08/PE-000179, Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de las instalaciones de la biblioteca pública de Linares, Jaén	13
– 8-08/PE-000197, Pregunta escrita relativa a construcción de un nuevo centro de salud en Bailén, Jaén	14
– 8-08/PE-000235, Pregunta escrita relativa a acondicionamiento de las pistas forestales en el parque natural de Cazorla, Segura y Las Villas, Jaén	14
– 8-08/PE-000238, Pregunta escrita relativa a ampliación del centro de salud de Pozo Alcón, Jaén	15
– 8-08/PE-000243, Pregunta escrita relativa a rehabilitación de la iglesia de Santo Tomé, Jaén	15
– 8-08/PE-000244, Pregunta escrita relativa a rehabilitación de la iglesia del Carmen, en Cazorla, Jaén	15
– 8-08/PE-000246, Pregunta escrita relativa a rehabilitación del yacimiento de Castellones, de CEAL, Jaén	16
– 8-08/PE-000258, Pregunta escrita relativa a recursos contra los incendios forestales	16
– 8-08/PE-000302 y 8-08/PE-000303 (<i>Contestación conjunta</i>)	17
– 8-08/PE-000314, Pregunta escrita relativa a construcción de un edificio multiusos en Alcalá la Real, Jaén	17
– 8-08/PE-000399, Pregunta escrita relativa al Plan de Ordenación del Paraje Natural de los Acantilados de Maro	17
– 8-08/PE-000419, Pregunta escrita relativa a restauración de las murallas y torreones de Hornos de Segura	17
– 8-08/PE-000456 a 8-08/PE-000463 (<i>Contestación conjunta</i>)	18
– 8-08/PE-000464 a 8-08/PE-000471 (<i>Contestación conjunta</i>)	18
– 8-08/PE-000551, Pregunta escrita relativa a comparativa honorarios abogados servicio justicia gratuita	19
– 8-08/PE-000553, Pregunta escrita relativa a ratios jueces por población	19
– 8-08/PE-000587, Pregunta escrita relativa a deudas de la Consejería de Medio Ambiente con la provincia de Málaga	19
– 8-08/PE-000601, Pregunta escrita relativa a servicio multicanal de información sanitaria	20
– 8-08/PE-000643, Pregunta escrita relativa a reclamaciones al proceso de escolarización	20
– 8-08/PE-000645, Pregunta escrita relativa a un nuevo Juzgado de lo Contencioso Administrativo en Jaén	21
– 8-08/PE-000648, Pregunta escrita relativa a construcción de la Ciudad de la Justicia en Jaén	21
– 8-08/PE-000650, Pregunta escrita relativa a viviendas de protección oficial para jóvenes en la ciudad de Jaén	21
– 8-08/PE-000657, Pregunta escrita relativa a puesta en valor del casco histórico de la ciudad de Jaén	22
– 8-08/PE-000663, Pregunta escrita relativa a un nuevo Juzgado específico de violencia contra la mujer en Jaén	22
– 8-08/PE-000664, Pregunta escrita relativa a creación de nuevas plazas de pediatría en Sierra de Segura, Jaén	23
– 8-08/PE-000670, Pregunta escrita relativa a equipo de especialistas de arquitectura defensiva en Jaén	23
– 8-08/PE-000675, Pregunta escrita relativa a deuda tributaria con el Ayuntamiento de Cádiz	23
– 8-08/PE-000708, Pregunta escrita relativa a funcionamiento de los juzgados de violencia	24
– 8-08/PE-000773, Pregunta escrita relativa a situación de los juzgados de Marbella	24

– 8-08/PE-000775, Pregunta escrita relativa a Ciudad de la Justicia de Jerez de la Frontera, Cádiz	25
– 8-08/PE-000776, Pregunta escrita relativa a medidas de apoyo al vino y brandy de Jerez de la Frontera, Cádiz	25
– 8-08/PE-000777, Pregunta escrita relativa a Parque Tecnológico Agroalimentario de Jerez de la Frontera, Cádiz	25
– 8-08/PE-000820, Pregunta escrita relativa a situación y posición del Gobierno andaluz ante el expediente de segregación del núcleo de Mazagón, actualmente perteneciente a los términos municipales de Moguer y Palos de la Frontera, en la provincia de Huelva	26
– 8-08/PE-000830 a 8-08/PE-000837 (<i>Contestación conjunta</i>)	26
– 8-08/PE-000838, Pregunta escrita relativa a indicación geográfica protegida (IGP) “naranjos del valle del Guadalquivir”	29
– 8-08/PE-000890, Pregunta escrita relativa a inspección de la seguridad alimentaria en Jaén	29
– 8-08/PE-000905, Pregunta escrita relativa a valoración de los retrasos acumulados en los juzgados malagueños	30
– 8-08/PE-000907, Pregunta escrita relativa a inversiones para dotación técnica y humana para la Fiscalía de Medio Ambiente de Málaga	31
– 8-08/PE-000916, Pregunta escrita relativa a deuda tributaria con los ayuntamientos de la provincia de Cádiz	31
– 8-08/PE-000919, 8-08/PE-000920, 8-08/PE-000921, 8-08/PE-000922, 8-08/PE-000923, 8-08/PE-000924, 8-08/PE-000927, 8-08/PE-000979 y 8-08/PE-000980 (<i>Contestación conjunta</i>)	32
– 8-08/PE-000941, Pregunta escrita relativa a ampliación del centro de salud de San Juan de Aznalfarache	33
– 8-08/PE-000944, Pregunta escrita relativa a equipamientos sanitarios en la ciudad de Granada	33
– 8-08/PE-000945, Pregunta escrita relativa a plazos de construcción del nuevo hospital clínico de Granada en el Campus de Ciencias de la Salud	34
– 8-08/PE-000959, Pregunta escrita relativa a plan de fomento de la lectura en centros educativos	35
– 8-08/PE-000962, Pregunta escrita relativa a detección de los casos de absentismo escolar	35
– 8-08/PE-000964, Pregunta escrita relativa a comisiones de convivencia	36
– 8-08/PE-000965, Pregunta escrita relativa a impulso de planes de orientación educativa	36
– 8-08/PE-000966, Pregunta escrita relativa a refuerzo de los departamentos de orientación en los centros docentes andaluces	36
– 8-08/PE-000967, Pregunta escrita relativa a equipos de orientación y apoyo en centros docentes andaluces	37
– 8-08/PE-000971, Pregunta escrita relativa a edificios con amianto en su estructura en la provincia de Huelva	37
– 8-08/PE-000972, Pregunta escrita relativa a siembra de semillas transgénicas en Andalucía	37
– 8-08/PE-000983, Pregunta escrita relativa a funcionamiento de los juzgados de violencia de género	37
– 8-08/PE-001041, Pregunta escrita relativa a plan especial de empleo para la Bahía de Cádiz	38

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

– 8-08/AEA-000064, Resolución de 24 de julio de 2008 de la Secretaría General, por la que se anuncia la declaración de desierta de la contratación del suministro de vestuario para los funcionarios y funcionarias del Cuerpo de Ujieres y Asistentes del Parlamento de Andalucía	39
– Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente sobre modificación de la convocatoria para cubrir cuatro plazas del Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, escala de Técnicos Diplomados, especialidad, Administración General	39

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

- 8-08/OAP-000006, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente con el objeto de tratar la organización de los actos de homenaje a Blas Infante y convocar una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara el 10 de agosto, con el siguiente orden del día: homenaje a Blas Infante con las intervenciones del Gobierno de Andalucía, de los grupos parlamentarios y de la Presidenta de la Fundación Blas Infante (*Calificación desfavorable e inadmisión a trámite*)

40

RELACIONES CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

ASAMBLEA GENERAL DE LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA

- 8-08/CGAC-000014, Renuncia de doña Isabel Ambrosio Palos a su condición de Consejera de la Asamblea General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba

40

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestación del Consejo de Gobierno

8-08/PE-000077, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones del Gobierno para garantizar agua apta para el consumo y en condiciones de potabilidad en Arbuniel de Cambil, Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 19, de 21 de mayo de 2008

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 30 de julio de 2008

Como sabe su señoría, en el ámbito del Real Decreto 140/2003, por el que se establecen los criterios sanitarios del agua de consumo humano, se determinan las siguientes competencias y responsabilidades:

- Los municipios son responsables de asegurar que el agua suministrada a través de cualquier red de distribución, cisterna o depósito móvil en su ámbito territorial sea apta para el consumo en el punto de entrega al consumidor.
- Corresponde a los municipios el autocontrol de la calidad y el control en grifo del agua que consume la población cuando la gestión del abastecimiento sea realizada de forma directa por el propio ayuntamiento.
- Cuando la captación, la conducción y el tratamiento, la distribución o el autocontrol del agua de consumo sean realizados por un gestor o gestores distintos del municipio, éste velará por el cumplimiento del Real Decreto por parte de los mismos.

La citada normativa establece la obligatoriedad de utilizar y suministrar datos en soporte informático al Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo (SINAC) para todas las partes implicadas en el suministro de agua de consumo humano.

La Consejería de Salud, como autoridad sanitaria en la Comunidad Autónoma, vigila el cumplimiento de la normativa vigente por parte de los municipios y/o gestores correspondientes, y concretó en su ámbito territorial, las responsabilidades, obligaciones y competencias de cada una de las partes implicadas en el abastecimiento de agua de consumo, desde su captación hasta el grifo del consumidor en el Programa de Vigilancia Sanitaria y Calidad del Agua de Consumo de Andalucía, documento donde se establecen los

principales aspectos que deben considerarse en Andalucía para el cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 140/2003 y que sirve de base para la elaboración del Protocolo de Autocontrol y Gestión del Abastecimiento que debe redactar el gestor de cada uno de los abastecimientos de la Comunidad, y que tiene, entre otros, objetivos los siguientes.

- Vigilar la calidad sanitaria del agua de consumo en base al autocontrol que debe realizar el propio gestor del abastecimiento.
- Establecer los criterios y las medidas sanitarias necesarias para garantizar, en el marco legal establecido, la protección de la salud de los consumidores.

En el caso concreto de la localidad de Arbuniel de Cambil, con una población de 775 habitantes, la entidad gestora del abastecimiento de agua de consumo a la población es el propio Ayuntamiento de Cambil.

El agua para el abastecimiento proviene del sondeo Los Mimbrales que, históricamente, presenta concentraciones de sulfatos por encima del valor, paramétrico fijado en la normativa. Temporalmente se utilizó como captación un pozo con agua de mejor calidad que, tras una avería, quedó fuera de servicio optando el Ayuntamiento por volver a captar agua del sondeo original. Del sondeo de Los Mimbrales, el agua se conduce a un depósito donde se realiza la desinfección y posteriormente la distribución a la población.

La situación actual en cuanto se refiere al uso del agua es la siguiente:

- El agua de consumo en la localidad de Arbuniel de Cambil es apta para el consumo con incumplimiento de los parámetros sulfato y manganoso.
- Su consumo no conlleva riesgo sanitario para la población.
- Puede ser utilizada para la ingesta, preparación de alimentos y usos domésticos. Esta situación no requiere de suministro alternativo de agua a la población.
- Desde la Administración sanitaria se están adoptando medidas de vigilancia, y se ha requerido al gestor del abastecimiento la adopción de medidas correctoras y de protección de la salud que restablezcan los valores de los parámetros sulfato y manganoso, optimizando así la calidad del agua de consumo.

Sevilla, 9 de julio de 2008.

La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-08/PE-000081, respuesta a la Pregunta escrita relativa a limpieza del monte y zona forestal conocida como dehesa del Obligado-Tobar, en la sierra de Segura, Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 19, de 21 de mayo de 2008

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente
Orden de publicación de 30 de julio de 2008*

La Consejería de Medio Ambiente ha tramitado, dos proyectos, actualmente en ejecución, en los que se están realizando o están previstas las actuaciones de limpieza en la zona de referencia. Dichos proyectos son:

Proyecto de restauración de zonas afectadas por incendio en montes de ayuntamientos de Jaén.

Se están ejecutando, dentro de la partida correspondiente al Ayuntamiento de Villarrodrido (Dehesa del Obligado), labores de apeo de árboles, eliminación de residuos y plantación.

Proyecto de restauración forestal en la provincia de Jaén.

Existen dentro de las partidas de este proyecto, un apartado para repoblación en la zona afectada por el incendio (Ayuntamiento de Villarrodrido-Dehesa del Obligado). No obstante habrá que esperar a ver la evolución de la zona incendiada pues, en principio, la regeneración en la misma es abundante, por lo que en caso de ser necesario se procedería únicamente a la densificación de la masa en aquellas zonas de menor regeneración.

Sevilla, 8 de julio de 2008.
La Consejera de Medio Ambiente,
Cinta Castillo Jiménez.

8-08/PE-000093, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones del Gobierno en torno al desarrollo y ejecución del proyecto urbanístico en el paraje conocido como la Dehesilla y Cerro la Umbría de los Negros, en Marmolejo, Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 19, de 21 de mayo de 2008

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente
Orden de publicación de 30 de julio de 2008*

Con fecha 7 de marzo de 2006, se solicita por el Ayuntamiento de Marmolejo informe previo sobre el desarrollo del Plan Especial en parte de la finca "La Dehesilla" y la finca "La Umbría de los Negros"; tras lo cual esta Consejería inicia su fase de consultas y estudios iniciales para determinar las actuaciones a seguir y elaborar informe previo solicitado.

Tras varios meses de actuaciones, se recibe escrito del Ayuntamiento de Marmolejo en el que solicita se deje sin efecto la petición solicitada.

Sevilla, 8 de julio de 2008.
La Consejera de Medio Ambiente,
Cinta Castillo Jiménez.

8-08/PE-000117, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de las vías pecuarias en la provincia de Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 19, de 21 de mayo de 2008

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente
Orden de publicación de 30 de julio de 2008*

El Plan para la recuperación y ordenación de la red de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene como objetivo, para el año 2011 como horizonte y con prioridad 1, el deslinde de 775 kilómetros de vías pecuarias en la provincia de Málaga.

A mayo de 2008 ya se ha deslindado el 71,10% de los 775 kilómetros previstos; esto es, 551 kilómetros, quedando por deslindar el 28,90% restante (224 kilómetros).

Para el cumplimiento de los objetivos mencionados para el horizonte 2011, la provincia de Málaga tiene en trámite actualmente 224 kilómetros enmarcados en varias rutas entre las que destacan:

- Deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias que conforman los corredores verdes en ámbitos urbanos de más de 50.000 habitantes, en la provincia de Málaga.
- Deslinde de la ruta circular por el parque natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama.
- Deslinde de vías pecuarias prioridad 1 y ReverMed, en varios términos municipales de la provincia de Málaga.

Por lo que se refiere al número kilómetros de vías pecuarias amojonados en la provincia de Málaga, se ha de decir que son 86,32 Km.

En cuanto a los municipios de Málaga donde todavía no se han deslindado ni amojonado vías pecuarias, son los siguientes:

Alameda	Benalmádena	Igualeja	Sayalonga
Alfarnatejo	Benamocarra	Istán	Sierra de Yeguas
Alfarnatejo	El Burgo	Iznate	Tolox
Alhaurín de la Torre	Carratraca	Jubrique	Villanueva de Algaidas
Almarchar	Cártama	Mollina	Villanueva del Rosario
Almargen	Casarabonela	Monda	Villanueva de Tapia
Alpandeire	Comares	Montejaque	Yunquera
Archez	Cútar	Ojén	
Arriate	Faraján	Periana	
Atajate	Fuengirola	Salares	

Por lo que respecta a si la Consejería tiene constancia de la existencia de vías pecuarias de Málaga que hayan sido ocupadas parcialmente por edificaciones u otros usos, cabe decir que sí, y que son muchas las vías pecuarias deslindadas que tienen intrusiones. En dicho sentido, se ha de señalar que en cada expediente de deslinde consta la superficie total deslindada, la superficie intrusada y el porcentaje de superficie intrusada respecto del total. Además, en el listado de intrusiones del expediente de deslinde viene asociado el número de intrusión, con el titular de la parcela, la superficie de intrusión y la tipología de intrusión (edificación, cultivo, erial, monte,...). Igualmente se identifican todas las intrusiones en los planos de deslinde del expediente.

Por otra parte, además de los trabajos de deslinde, en la provincia de Málaga se han ejecutado obras de adecuación y recuperación de vías pecuarias, siendo las más significativas la construcción y adecuación de caminos, señalización, limpieza de escombros y de residuos sólidos urbanos (RSU), restauración paisajística y construcción de áreas de descanso.

Sevilla, 8 de julio de 2008.
La Consejera de Medio Ambiente,
Cinta Castillo Jiménez.

8-08/PE-000118, respuesta a la Pregunta escrita relativa a erosión y desertificación en la provincia de Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 19, de 21 de mayo de 2008

Contestada por la Consejera de Medio Ambiente

Orden de publicación de 30 de julio de 2008

Los procesos erosivos de la provincia de Málaga están condicionados, por sus altas pendientes (26,6 por ciento de media), su altitud media de 517 metros, enmarcada en un arco montañoso con forma de cam-

pana que la recorre de este a oeste, con altitudes cercanas a los 2.000 metros (Torrecillas, 1.919 y Maroma, 2.040 metros). Y sus condicionantes orográficos, unidos a la encrucijada entre el Mediterráneo y el Atlántico que supone el estrecho de Gibraltar, hacen que los frentes que penetran del mar en dirección noreste descarguen intensas precipitaciones en la vertiente sur del arco montañoso.

Según los datos del INES (Ministerio de Medio Ambiente), de reciente publicación, las pérdidas de suelo medias provinciales son de 52.37 toneladas por hectárea y año, siendo la comarca de La Axarquía la que más sufre este proceso con nueve municipios con pérdidas de suelo, por encima de las 100 toneladas por hectáreas y año.

El riesgo de erosión en cauces por unidades hidro-lógicas es alto, en un 62.18 por ciento de la superficie provincial y muy alto en el 7.36 por ciento, siendo las cuencas con proceso de erosión más graves las de los ríos: Totalán, Grande, Alcaucín, Benamargosa, Almáchar, Iznate y Seco. Teniendo la provincia un 73.16 por ciento un nivel de erosión muy grave (534.577 hectáreas), se observa una disminución del porcentaje de niveles erosivos en los últimos diez años con un crecimiento forestal de más de 30.000 hectáreas arboladas, siendo las zonas de cultivos agrícolas en pendiente y, en especial, el olivar, el origen fundamental de estas pérdidas de suelo y procesos erosivos.

Sevilla, 8 de julio de 2008.
La Consejera de Medio Ambiente,
Cinta Castillo Jiménez.

8-08/PE-000128, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contaminación acústica en Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 26, de 3 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Medio Ambiente

Orden de publicación de 30 de julio de 2008

La Consejería de Medio Ambiente ha realizado diversos estudios de la contaminación acústica en diversos municipios de Andalucía. Estos han sido:

El objetivo de los trabajos realizados en relación con la contaminación acústica no era el obtener un listado de las ciudades y municipios de Andalucía en orden a establecer cuales eran las que registraban mayor contaminación acústica, lo que se pretendió era conocer la problemática acústica de cada término municipal para que cada ayuntamiento supiera cuales

eran los puntos críticos a estudiar para resolver la citada problemática. Cabe señalar, que, a tal fin, los resultados obtenidos en los trabajos realizados fueron suministrados a los respectivos ayuntamientos para que procedieran aplicar medidas correctoras.

Los datos que se aportan corresponden al nivel medio de contaminación acústica durante las 24 horas del día (LAeq 24); el nivel medio durante el periodo de día (de 7 de la mañana a 11 de la noche) (LAeqD) y el nivel medio durante el periodo de noche (de 11 de la noche a 7 de la mañana) (LAeqN). También se aporta el nivel percentil L10 que supone el nivel de ruido que ha sido alcanzado o sobrepasado en el 10% del total de las mediciones realizadas en el municipio.

Los datos en dbA, obtenidos en la provincia de Sevilla, ordenados por población son:

a) Ciudades de más de 50.000 habitantes

Se midieron las siguientes ciudades, registrando los siguientes valores:

Población	LAeq24	LAeqD	LAeqN	L10
ALCALÁ DE GUADAÍRA	66,7	67,8	61,4	68,8
DOS HERMANAS	63,5	65,9	58,3	66,7
SEVILLA	66,5	66,6	61,4	68,2

b) Ciudades con habitantes comprendidos entre 20.000 y 50.000.

De las 11 ciudades en las que se realizaron los trabajos, se presentan las 4 que registran mayores valores de contaminación acústica.

Población	LAeq24	LAeqD	LAeqN	L10
LEBRIJA	68,6	69,8	63,9	72,0
CORIA	67,6	69,0	61,0	69,8
MORÓN DE LA FRONTERA	66,5	67,6	60,4	69,3
SAN JUAN DE AZNALFARACHE	66,3	67,1	60,0	68,3

c) Ciudades con habitantes comprendidos entre 10.000 y 20.000, y una muestra significativa de las de más de 5.000 habitantes.

De las 39 ciudades en las que se realizaron los trabajos, se presentan las 10 que registraron mayores valores de contaminación acústica:

Población	LAeq24	LAeqD	LAeqN	L10
OSUNA	65,6	65,6	66,4	70,1
VILLAVERDE DEL RÍO	65,6	65,6	67,0	68,2
PILAS	64,3	64,3	65,7	67,4
MAIRENA DEL ALCOR	63,4	63,4	64,4	66,6
OLIVARES	63,4	63,4	64,8	65,9
MONTELLANO	63,0	63,0	64,2	66,7
MARCHENA	62,8	62,8	64,0	66,5
SANLÚCAR LA MAYOR	62,8	62,8	64,1	66,0

Población	LAeq24	LAeqD	LAeqN	L10
TOMARES	62,5	62,5	63,8	64,7
PARADAS	62,3	62,3	63,4	65,8

Sevilla, 8 de julio de 2008.
La Consejera de Medio Ambiente,
Cinta Castillo Jiménez.

8-08/PE-000129, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deslinde de vías pecuarias en la provincia de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 26, de 3 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Medio Ambiente

Orden de publicación de 30 de julio de 2008

El Plan para la recuperación y ordenación de la red de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene como objetivo, para el año 2011 como horizonte y con prioridad 1, el deslinde de 1.867 kilómetros de vías pecuarias en la provincia de Sevilla.

A mayo de 2008 ya se ha deslindado el 68,13% de los 1.867 kilómetros previstos; esto es, 1.272 kilómetros, quedando por deslindar el 31,87% restante (595 kilómetros).

Para el cumplimiento de los objetivos mencionados para el horizonte 2011, la provincia de Sevilla tiene en trámite actualmente 1.102 kilómetros enmarcados en varias rutas entre las que destacan:

- Deslinde de vías pecuarias que conforman los itinerarios de uso público propuestos en el Plan rector de uso y gestión del parque natural de la Sierra Norte de Sevilla.
- Deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias que conforman los corredores verdes en ámbitos urbanos de más de 50.000 habitantes, en la provincia de Sevilla.

Por lo que se refiere al número de kilómetros de vías pecuarias amojonados en la provincia de Sevilla, se ha de decir que son 159,37 Km.

En cuanto a los municipios de Sevilla donde todavía no se han deslindado ni amojonado las vías pecuarias, son los siguientes:

Alcolea del Río	Peñaflor
Badolatosa	Puebla de Cazalla
Castilleja de la Cuesta (*)	La Roda de Andalucía
Gines (*)	San Juan del Aznalfarache (*)
Herrera	Villanueva del Ariscal (**)
Lora de Estepa	Cañada Rosal (**)

(*) Todas suelo urbano.

(**) Sin clasificación de vías pecuarias.

Por otra parte, además de los trabajos de deslinde, en la provincia de Sevilla se han ejecutado obras de adecuación y recuperación de vías pecuarias siendo las más significativas la construcción y adecuación de caminos, señalización, limpieza de escombros y de residuos sólidos urbanos (RSU), restauración paisajística y construcción de áreas de descanso.

Sevilla, 8 de julio de 2008.
La Consejera de Medio Ambiente,
Cinta Castillo Jiménez.

8-08/PE-000137, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aumento de casos de sarampión y parotiditis en la provincia de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 26, de 3 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 30 de julio de 2008

La inmunización frente a estas enfermedades se realiza con la vacuna triple vírica (sarampión, rubéola, parotiditis), por lo que la historia de vacunación frente a las enfermedades de sarampión y parotiditis es la misma.

Desde 1984, con la puesta en marcha del Programa de Vacunación en Andalucía, se incluye esta vacuna a los 15 meses y desde 1990 se incluye otra dosis a los 11 años. En 1999 esta segunda dosis se adelanta a los 6 años y en 2004 se produce un nuevo adelanto a los 3 años. En consecuencia, podemos afirmar que las coberturas vacunales han ido aumentando progresivamente, aunque hasta mediados de la década de los noventa no se alcanzan coberturas importantes (por encima del 90%) en España y en Andalucía.

Existen, por este motivo, todavía adultos jóvenes con coberturas de vacunación bajas o intermedias, y que frente a estas enfermedades no tienen inmunidad debido a que no son vacunados en su momento y no han padecido la enfermedad, ya que la circulación del virus estaba dificultada por los que si fueron vacunados. Estas cohortes de adultos jóvenes constituyen, una bolsa de susceptibles en la que pueden producirse brotes de la enfermedad, a pesar de las altas coberturas alcanzadas durante el último decenio.

En la parotiditis se suma a esta situación el uso a nivel mundial durante el periodo 1993-1998 de la cepa vacunal Rubini de baja o nula efectividad, por lo que las cohortes vacunadas en esos años, que en la actualidad son adolescentes o adultos jóvenes, presen-

tan un mayor número de susceptibles, hecho que ha ocasionado la aparición de brotes epidémicos en toda Europa a pesar de las elevadas coberturas vacunales. Como medida de control de esta situación, durante los años 2001 y 2002, se llevó a cabo una campaña extraordinaria de vacunación a nivel de toda la Comunidad Autónoma con objeto de que todos los niños entre 4 y 11 años recibieran una segunda dosis de triple vírica, con una cepa vacunal más efectiva, diferente a la Rubini.

La incidencia de ambas enfermedades ha disminuido de forma tan importante en Andalucía, en el conjunto de España y a nivel europeo, que ha permitido a la OMS plantear, en el caso del sarampión, el objetivo de la eliminación de la enfermedad endémica en Europa, es decir, eliminar la transmisión mantenida del virus en nuestro territorio. Por las explicaciones que se han dado anteriormente, la consecución de este objetivo es compatible con la existencia de brotes de diferente magnitud entre susceptibles no vacunados (jóvenes que no fueron vacunados hasta el inicio del programa de vacunación de Andalucía y niños/as menores de 15 meses que aún no tienen la edad de vacunación) en zonas delimitadas y que suponen la reanudación de la transmisión mantenida del virus.

Desde el año 2001, en que se pone en marcha el Plan de eliminación del sarampión en España, se han producido brotes de diferente magnitud en España y en Andalucía que han afectado a los colectivos susceptibles, fundamentalmente a adultos, jóvenes y menores de 15 meses, originados a partir de casos importados de sarampión.

Durante este periodo se han producido brotes epidémicos en estos grupos susceptibles, Madrid, en 2006, con 177 casos y Barcelona, en 2006-2007, con 381 casos. En Europa, también se está produciendo un aumento en la actividad epidémica de sarampión, sobresalen brotes importantes como los de Suiza, Austria, Italia y Reino Unido.

En este año 2008 se ha declarado un brote en Andalucía, que afecta esencialmente a la localidad de Algeciras. Desde febrero, fecha en la que se comunicó la existencia del brote, se han notificado al Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Andalucía (SVEA) 106 casos confirmados. El mayor número de casos corresponde, como era esperable, a adultos jóvenes entre los 20 a 29 años.

Las medidas de control del brote han sido: el aislamiento respiratorio de los casos durante el periodo infeccioso, la vacunación con triple vírica de los contactos, la vacunación con triple vírica de los niños entre 6 meses y 15 meses, de la localidad de Algeciras, y la vacunación de los trabajadores de los centros sanitarios.

En el caso de la parotiditis, aunque también se ha producido una disminución importante de la enfermedad (más del 95% desde 1982), las tasas de inciden-

cia de la enfermedad, aunque bajas, no permiten plantear a la OMS el objetivo de eliminación de la enfermedad en la región europea.

La última onda epidémica sucedida en toda España, durante los años 2005 a 2008, ha ocasionado un aumento generalizado en incidencia de parotiditis, con una elevada proporción de casos en vacunados (por la baja efectividad de la vacuna), y ha desatado brotes de diferente magnitud que afectan principalmente a adultos jóvenes o niños y adolescentes vacunados.

El caso concreto del brote acaecido en 2008, en Jerez de la Frontera, ha afectado, principalmente a niños y adolescentes, entre 10 y 19 años, vacunados. Las medidas de control del brote han sido la intervención en los centros escolares de la zona, la revisión de los calendarios escolares y su actualización, la revisión del estado inmunitario del personal sanitario y la actuación en contactos de los casos, de acuerdo a las recomendaciones del protocolo de actuación ante los brotes de parotiditis del SVEA.

Para mantener la situación de eliminación del sarampión y el control de la parotiditis se deberá seguir trabajando esencialmente en:

- El mantenimiento de altas coberturas de vacunación con las dos dosis que aplicamos en la actualidad.
- La detección precoz de brotes e intervención inmediata de acuerdo a los protocolos de actuación ante alertas por sarampión y parotiditis del SVEA.

Sevilla, 9 de julio de 2008.

La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-08/PE-000142, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecentamiento, desafectación y cesión del tramo urbano de la Cañada Real Soriana a su paso por Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 26, de 3 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Medio Ambiente

Orden de publicación de 30 de julio de 2008

Con fecha de 28 de septiembre de 2007 se suscribió convenio entre el Ayuntamiento de Córdoba a través de su Gerencia de Urbanismo, la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, la Consejería de Medio Ambiente y la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, para la gestión y desarrollo urbanístico de las previsiones contenidas en el Plan General de Ordenación Urba-

nística (PGOU) de Córdoba respecto de determinados suelos patrimoniales provenientes de antiguas vías pecuarias desafectadas y su trazado alternativo, entre las que se encuentra la vía pecuaria "Cañada Real Soriana".

Que el objeto del citado convenio, tal y como se establece en la estipulación primera del mismo es: "colaborar en la ejecución y desarrollo del suelo no urbanizable de especial protección, sistema general de vías pecuarias (SNU-EP,SG-VP) previste en el vigente PGOU de Córdoba, realizando para ello las operaciones jurídicas urbanísticas y económicas necesarias para su obtención en términos de idoneidad así como para el desarrollo urbanístico de los tramos de las vías pecuarias afectadas por el nuevo planteamiento, todo ello en el marco legal establecido por la normativa vigente en materia de urbanismo y vías pecuarias".

Mediante el procedimiento establecido en el citado convenio las vías pecuarias objeto del mismo serán objeto de desafectación y reposición de trazado alternativo, mediante el correspondiente expediente expropiatorio, que corresponderá al Ayuntamiento de Córdoba, a través de su Gerencia de Urbanismo, como entidad encargada de la gestión y desarrolló del PGOU de Córdoba.

Tal y como se establece en la estipulación tercera del citado convenio: "La Consejería de Medio Ambiente, una vez garantizada, mediante el inicio formal de expediente expropiatorio, la aportación de los terrenos para la ejecución del sistema general en suelo no urbanizable de especial protección, sistema general de vías pecuarias (SNU-EP SG-VP) aprobará por resolución la desafectación de los tramos de vías pecuarias vinculados a la obtención del trazado alternativo.

Aportados los terrenos que conforman el trazado alternativo, por resolución se procederá a la aprobación de la modificación de trazado".

Corresponde a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, actuando en nombre de la Comunidad Autónoma, beneficiaria de la expropiación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 del Reglamento de Expropiación Forzosa, impulsar el procedimiento e informar sobre el mismo; formular la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa; convenir libremente con el expropiado la adquisición amistosa de los bienes afectados por la expropiación; pagar y consignar, en su caso, la cantidad fijada como justiprecio; abonar las indemnizaciones de demora; las obligaciones y derechos derivados de la reversión... Asimismo, asume con carácter excepcional el compromiso de contratar la redacción y ejecución del trazado alternativo.

A dichos efectos, se indica que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Gerencia de Urbanismo de Córdoba, en sesión de 15 de febrero de 2008, acordó el inicio, a solicitud de la Consejería de

Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de la expropiación forzosa de los terrenos previstos en el PGOU de Córdoba como Sistema General de Vías Pecuarias" (SGVP-SNUEP) por el procedimiento de tasación conjunta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA).

Sevilla, 8 de julio de 2008.
La Consejera de Medio Ambiente,
Cinta Castillo Jiménez.

8-08/PE-000145, respuesta a la Pregunta escrita relativa a colegios de Educación Primaria en la provincia de Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 26, de 3 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 30 de julio de 2008

Se adjunta relación de las intervenciones previstas en los colegios de Educación Primaria de la provincia de Huelva, especificándose el presupuesto y la fecha de finalización prevista.

Nivel	Modelo	Nombre	Localidad	Provincia	Cuenta	Presupuestó	Intervención	Finalización prevista
C.E.I.P.	C1-SD1	Virgen de Gracia	Almonaster la Real	Huelva	Cuenta 2008	11.000,00	Finalizado	
C.E.I.P.	C1	Ntra. Sra. del Rocío	Almonte	Huelva	Cuenta 2008	55.000,00	Modernización	sep-08
C.E.I.P.	C2-SD1	Dunas de Doñana	Torre de la Higuera o Matalascañas	Huelva	Cuenta 2008	385.000,00	Modernización	dic-08
C.E.I.P.	C1	José Romero Magias	Aroche	Huelva	Cuenta 2008	55.000,00	Modernización	sep-08
C.E.I.P.	C3	Padre Jesús	Ayamonte	Huelva	Cuenta 2008	55.000,00	Modernización	sep-08
C.E.I.P.	C1	Virgen del Carmen	Isla del Moral	Huelva	Cuenta 2008	209.000,00	Modernización	dic-08
C.E.I.P.	C2	Juan Ramón Jiménez	Beas	Huelva	Cuenta 2008	55.000,00	Modernización	sep-08
C.E.I.P.	C1	Concepción Arenal	Cartaya	Huelva	Cuenta 2008	55.000,00	Modernización	sep-08
C.E.I.P.	C2	Divino Salvador	Cortegana	Huelva	Cuenta 2008	11.000,00	Modernización	sep-08
C.E.I.P.	C1	Juan Gómez Márquez	Cumbres Mayores	Huelva	Cuenta 2008	55.000,00	Modernización	sep-08
C.E.I.P.	C1-SD1	Hermanos Arellano	Galaroza	Huelva	Cuenta 2008	60.500,00	Modernización	sep-08
C.E.I.P.	C1-SD1	Maestro Rafael Carballar	Higuera de la Sierra	Huelva	Cuenta 2008	66.000,00	Modernización	sep-08
C.E.I.P.	C2	Marismas de Hinojos	Hinojos	Huelva	Cuenta 2008	11.000,00	Modernización	sep-08
C.E.I.P.	C2	Nuevo	Huelva	Huelva	Cuenta 2008	3.200.490,48	Centro nuevo	2010
C.E.I.P.	C2	Ntra. Sra. del Carmen	Isla-Cristina	Huelva	Cuenta 2008	55.000,00	Modernización	sep-08
C.E.I.P.	C	Ntra. Sra. de Los Ángeles	Isla-Cristina	Huelva	Cuenta 2008	55.000,00	Modernización	sep-08
C.E.I.P.	C2	Sebastián Urbano Vázquez	Isla-Cristina	Huelva	Cuenta 2008	55.000,00	Modernización	sep-08
C.E.I.P.	C1	La Higuera	Pozo del Camino	Huelva	Cuenta 2008	220.000,00	Modernización	dic-08
C.E.I.P.	C3	Oria Castañeda	Lepe	Huelva	Cuenta 2008	55.000,00	Modernización	sep-08
C.E.I.P.	C2	La Noria	Lepe	Huelva	Cuenta 2008	2.325.849,65	Ampliación	oct-08
C.E.I.P.	C2	Sánchez Arjona	Paterna del Campo	Huelva	Cuenta 2008	55.000,00	Modernización	sep-08
C.E.I.P.	C1	Sebastián García Vázquez	Puebla de Guzmán	Huelva	Cuenta 2008	11.000,00	Modernización	sep-08
C.E.I.P.	C1	Enebral	Punta Umbría	Huelva	Cuenta 2008	55.000,00	Modernización	sep-08
C.E.I.P.	C1	Los Perales	Rociana del Condado	Huelva	Cuenta 2008	55.000,00	Modernización	sep-08
C.E.I.P.	C2	Nuevo	San Juan del Puerto	Huelva	Cuenta 2008	3.200.490,48	Centro Nuevo	2010
C.E.I.P.	C1-SD1	San Roque	Villablanca	Huelva	Cuenta 2008	11.000,00	Modernización	sep-08

Sevilla, 11 de julio de 2008.
La Consejera de Educación,
Teresa Jiménez Vilchez.

8-08/PE-000146, respuesta a la Pregunta escrita relativa a colegios de Educación Secundaria en la provincia de Huelva

*Contestada por la Consejera de Educación
Orden de publicación de 30 de julio de 2008*

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 26, de 3 de junio de 2008

Se adjunta relación de las intervenciones previstas en los centros de Educación Secundaria de la provincia de Huelva, especificándose el presupuesto y la fecha de finalización prevista.

Nivel	Modelo	Nombre	Localidad	Provincia	Cuenta	Presupuesto	Intervención	Finalización prevista
I.E.S.	D3	Juan Antonio Pérez Mercader	Corrales	Huelva	Cuenta 2008	11.000,00	Modernización	dic-08
I.E.S.	D3	José Caballero	Huelva	Huelva	Cuenta 2008	11.000,00	Modernización	sep-08
I.E.S.	D3	Francisco Garfías	Moguer	Huelva	Cuenta 2008	11.000,00	Modernización	sep-08
I.E.S.	D2	Nuevo	Punta Umbria	Huelva	Cuenta 2008	2.960.709,85	Centro Nuevo	2010

Sevilla, 11 de julio de 2008.
La Consejera de Educación,
Teresa Jiménez Vilchez.

8-08/PE-000151, respuesta a la Pregunta escrita relativa a solicitud de un permiso de construcción

denunciado, expediente de modificación de trazado de esta vía pecuaria al objeto de solucionar la situación actual.

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 26, de 3 de junio de 2008

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente
Orden de publicación de 30 de julio de 2008*

Sevilla, 8 de julio de 2008.
La Consejera de Medio Ambiente,
Cinta Castillo Jiménez.

La Asociación de Obras Cristianas de Gibrleón ha comenzado la construcción de un salón de celebraciones y sala de usos múltiples en la parcela 8/10 del catastro de ese término municipal.

Debido a que la referida construcción se ubica sobre terrenos del deslinde de la Cañada Real de Ayamonte a Sevilla, se formuló denuncia de agente de Medio Ambiente, determinándose el inicio del correspondiente procedimiento sancionador, que califica la infracción como muy grave, imponiendo una sanción de 75.000 euros y la obligación de restituir la vía pecuaria a su estado anterior. Asimismo, tanto la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva como el Ayuntamiento de Gibrleón, procedieron a ordenar la inmediata paralización de los trabajos.

Paralelamente, y de conformidad con los requisitos establecidos en la Sección primera del Capítulo IV del Reglamento de vías pecuarias de la CC.AA. (Decreto 155/1998, de 21 de julio, BOJA 87/1998, de 4 de agosto), se está tramitando, a instancia del

8-08/PE-000152, respuesta a la Pregunta escrita relativa a afectación pública la vía pecuaria

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 26, de 3 de junio de 2008

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente
Orden de publicación de 30 de julio de 2008*

La Asociación de Obras Cristianas de Gibrleón ha comenzado la construcción de un salón de celebraciones y sala de usos múltiples en la parcela 8/10 del catastro de ese término municipal.

Debido a que la referida construcción se ubica sobre terrenos del deslinde de la Cañada Real de Ayamonte a Sevilla, se formuló denuncia de agente de Medio Ambiente, determinándose el inicio del correspondiente procedimiento sancionador, que califica la infracción como muy grave, imponiendo una sanción de 75.000 euros y la obligación de restituir la vía pecuaria a su estado anterior. Asimismo,

tanto la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva como el Ayuntamiento de Gibraleón, procedieron a ordenar la inmediata paralización de los trabajos.

Paralelamente, y de conformidad con los requisitos establecidos en la Sección primera del Capítulo IV del Reglamento de Vías Pecuarias de la CC.AA. (Decreto 155/1998, de 21 de julio, BOJA 87/1998, de 4 de agosto), se está tramitando, a instancia del denunciado, expediente de modificación de trazado de esta vía pecuaria al objeto de solucionar la situación actual.

Sevilla, 8 de julio de 2008.
La Consejera de Medio Ambiente,
Cinta Castillo Jiménez.

8-08/PE-000153, respuesta a la Pregunta escrita relativa a afectación pública Arroyo Belén, Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 26, de 3 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Medio Ambiente

Orden de publicación de 30 de julio de 2008

Mediante escrito presentado con fecha 25 de octubre de 2006, D. Diego Suárez Mora, en representación de la Asociación de Servicios Solidario "Class Maná", que se corresponde con la entidad que hace referencia el Grupo Parlamentario Popular en su demanda de información, solicitó ante la Agencia Andaluza del Agua autorización administrativa para proceder a la construcción de un centro multifuncional en zona de policía del arroyo Tejar (Odiel), en el término municipal de Gibraleón (Huelva), acompañando a su escrito ejemplar del proyecto básico de ejecución del centro, estudio hidrológico determinativo de la lámina de inundación del mismo en relación a la ubicación de las instalaciones de referencia, justificando la falta de afección a éstas, y documentación acreditativa de la titularidad de los terrenos donde se situarían.

Realizado reconocimiento sobre el terreno por el personal de guardería fluvial de este centro directivo, comprobada la adecuación de lo presentado a la realidad física existen y la falta de afección de las instalaciones proyectadas al cauce de referencia, se dio curso a la solicitud formulada, sometiendo el expediente de trámite de información pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 78 y 52 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, sin que durante el plazo correspondiente fuera presentada reclamación alguna.

No obstante, esta actuación está pendiente de una resolución de la Consejería de Medio Ambiente al afectar a una vía pecuaria, como ya se le ha puesto de manifiesto en la iniciativa 8-08/PE-000152.

Actualmente, el expediente de autorización de las instalaciones en zona de policía de cauce se encuentra en la misma situación expuesta con anterioridad, al no haberse tenido conocimiento de trámite posterior a fecha del requerimiento efectuado.

Asimismo, se ha de indicar que durante el reconocimiento sobre el terreno efectuado por el personal de guardería fluvial se constató la ejecución, por el titular del proyecto, de la actividad reseñada de obras en la parcela de referencia, consistentes en el relleno de la misma, para su preparación como base de cimentación de las instalaciones del centro, motivo por el cual, formulada la correspondiente denuncia, incoándose el expediente sancionador de referencia SA-HU/8-07, por la ejecución de obras en zonas de policía de cauce sin contar con autorización administrativa, habiendo recaído con fecha 11 de diciembre de 2007, Resolución del Director de la Cuenca Atlántica de esta Agencia del Agua al mismo.

Sevilla, 8 de julio de 2008.
La Consejera de Medio Ambiente,
Cinta Castillo Jiménez.

8-08/PE-000179, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación y mejora de las instalaciones de la biblioteca pública de Linares, Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 26, de 3 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 30 de julio de 2008

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada se informa de que la Consejería de Cultura coopera con los municipios titulares de biblioteca pública municipal mediante la convocatoria anual de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, una de cuyas modalidades es "Construcción, adaptación y/o ampliación de edificios y mejora de instalaciones".

Por ello, la Consejería no puede hacer previsiones para adecuar y mejorar las instalaciones de una biblioteca pública municipal, puesto que es el respectivo ayuntamiento, como titular de ese servicio público, el que debe presentar la actuación que desee acometer a la convocatoria que se establezca, quedando supe-

función de los requisitos exigidos los criterios de valoración.

En ese sentido, en la última convocatoria de subvenciones, correspondiente al año 2007, el Ayuntamiento de Linares no ha solicitado ninguna subvención para su biblioteca pública municipal, por lo que la Consejería de Cultura no va a poder cooperar, de momento, con dicho ayuntamiento en la adecuación y mejora de las instalaciones de su biblioteca.

No obstante, el pasado 3 de julio se publicó en Boja la nueva Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los municipios y entidades locales de ámbito inferior al municipio de Andalucía para la mejora de las bibliotecas públicas de titularidad municipal. Asimismo, próximamente se publicará la convocatoria de subvenciones para bibliotecas públicas municipales correspondiente al 2008, al amparo de la cual el Ayuntamiento de Linares podrá solicitar subvenciones para su biblioteca en función de las necesidades que desee atender.

Sevilla, 7 de julio de 2008.
La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

8-08/PE-000197, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción de un nuevo centro de salud en Bailén, Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 26, de 3 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 30 de julio de 2008

Efectivamente, está previsto el desdoblamiento del actual centro de salud que presta servicio en el municipio de Bailén. Para ello se construirá un nuevo centro de salud, cuya inversión supondrá en torno a 1,5 millones de euros.

Con esta actuación se favorecerá de forma muy significativa la accesibilidad a los servicios de Atención Primaria en Bailén, con unas instalaciones dotadas de un moderno equipamiento, ofreciendo una amplia cartera de servicios, que sin duda va a mejorar, sustancialmente, la calidad sanitaria a esta población.

Sevilla, 10 de julio de 2008.
La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-08/PE-000235, respuesta a la Pregunta escrita relativa a acondicionamiento de las pistas forestales en el parque natural de Cazorla, Segura y Las Villas, Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 26, de 3 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Medio Ambiente

Orden de publicación de 30 de julio de 2008

La Consejería de Medio Ambiente, continuando la labor emprendida hace cuatro años y que supuso la redacción de proyectos provinciales para la conservación y señalización de la red viaria (caminos de primer orden y uso vecinal) para la prevención de incendios de la Comunidad Autónoma de Andalucía (REDVIA)", cuya ejecución finalizará a lo largo del bienio 2008-2009, ha encargado la elaboración de una segunda fase de proyectos provinciales de conservación y señalización de la red viaria forestal (REDVIA II).

En concreto, para el mantenimiento de la red viaria, gestionada por la Consejería de Medio Ambiente, en el parque natural Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas el presupuesto de ejecución material estimado para los próximos cuatro años es de 4.000.000 euros.

El mencionado mantenimiento consistirá básicamente en:

- Mantenimiento de caminos no asfaltados (Roza de la vegetación existente en los márgenes del camino, refino, planeo, riego y compactación del camino, limpieza de cunetas, limpieza de obras de fábrica, aporte de material granular).
- Mantenimiento de caminos asfaltados (Limpieza de cunetas, limpieza de obras de fábrica, construcción de riego de adherencia, firme con aglomerado en frío).
- Obras de drenaje (obras de paso: Arquetas, caños, embocaduras y pasos salvacunetas y badenes).
- Obras de defensa (Muros de contención, de mampostería hidráulica careada o de gaviones, o bien construcción de escolleras).

Dentro de la lista de caminos que a priori se incluirá en el proyecto (Lista de entendida como una primera aproximación, pudiéndose en un futuro verse corregida y/o ampliada) destacan:

Sierra de Cazorla y las Villas

- Pista Nava de San Pedro a Rambla Seca.
- Pista de la Cañada del Espino.
- Pista del puente de Las Herrerías a Chozuelas.
- Pista del nacimiento del Guadalquivir a la Huela.
- Pista del Puerto de Las Palomas a la Torre Vieja.
- Pista de Borosa.
- Pista de Linarejos al Borosa.

- Del Parador de Turismo como vía de salida.
- Margen derecha del Tranco.
- Pista de la A-319 al hotel Hortizuela.

Sierra de Segura

- Pista de Rambla Seca a Don Domingo.
- Variante de la Rambla de Don Domingo.
- De Don Domingo a la Fuente del Segura.
- Pista de los escalones. De la Toba a la carretera de Santiago Pontones.

Sevilla 8 de julio de 2008.
La Consejera de Medio Ambiente,
Cinta Castillo Jiménez.

8-08/PE-000238, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación del centro de salud de Pozo Alcón, Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 26, de 3 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 30 de julio de 2008

La atención sanitaria que se presta en este municipio está plenamente garantizada, de acuerdo a los criterios de calidad y eficiencia que definen la ordenación y planificación sanitaria en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Por un lado con la disponibilidad de unos servicios de atención primaria con una cartera de servicios que es común y única para todos los centros de salud en Andalucía y por otro con la garantía de poder disponer en un tiempo inferior a 30 minutos de los servicios de asistencia especializada que ofrece el hospital de San Juan de la Cruz, en Úbeda, y sus centros de especialidades. En este mismo sentido y dentro del marco del derecho sanitario de libre elección de centro y especialista, los habitantes de Pozo Alcón también disponen de acceso al hospital de Baza.

Como sabe también su señoría desde la Consejería de Salud se tiene previsto la dotación y extensión de radiología en la red asistencial de Atención Primaria, para favorecer la accesibilidad a esta prestación al mayor número posible de ciudadanos.

No obstante, la Consejería de Salud realiza revisiones y estudios periódicos sobre la realidad asistencial de cada población y de cada comarca y si del resultado de esos estudios se determina la necesidad de incrementar o dotar los recursos disponibles en cada momento, se actuará en consecuencia.

Sevilla, 9 de julio de 2008.
La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-08/PE-000243, respuesta a la Pregunta escrita relativa a rehabilitación de la iglesia de Santo Tomé, Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 26, de 3 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 30 de julio de 2008

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le informo de que las actuaciones que realiza la Consejería de Cultura en materia de conservación del Patrimonio Histórico de la Iglesia Católica se articulan mediante una comisión mixta Junta de Andalucía-Obispos de la Iglesia Católica, que se coordina mediante una ponencia técnica.

Ésta propone una serie de obras como prioridades de intervención, entre las que no se encuentra la iglesia de Santo Tomé (Jaén).

No obstante, a través del convenio marco firmado entre el Obispado de Jaén y esta Administración cultural, se ha intervenido en varios bienes inmuebles como la iglesia de la Asunción de Villacarrillo, la iglesia de San Pedro, de Sabiote, la iglesia parroquial de San Mateo, de Baños de la Encina, la iglesia de San Isidoro, de Úbeda, la iglesia parroquial de Jamilena, en imagen de San Dimas, de la parroquia de la Encarnación, de Bailén, y en la parroquia de Arjonilla.

Sevilla, 1 de julio de 2008.
La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

8-08/PE-000244, respuesta a la Pregunta escrita relativa a rehabilitación de la iglesia del Carmen, en Cazorla, Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 26, de 3 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 30 de julio de 2008

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le informo de que las actuaciones que realiza la Consejería de Cultura en materia de conservación del patrimonio histórico de la iglesia Católica se articulan mediante una comisión mixta Junta de Andalucía-Obispos de la iglesia Católica, que se coordina mediante una ponencia técnica,

Ésta propone una serie de obras como prioridades de intervención, entre las que no se encuentra la iglesia del Carmen de Cazorla (Jaén).

No obstante, a través del convenio marco firmado entre el Obispado de Jaén y esta Administración cultural, se ha intervenido en varios bienes inmuebles como la iglesia de la Asunción, de Villacarrillo, la iglesia de San Pedro, de Sabiote, la iglesia parroquial de San Mateo, de Baños de la Encina, la iglesia de San Isidoro, de Úbeda, la iglesia parroquial de Jamilena, en imagen de San Dimas, de la parroquia de la Encarnación, de Bailén, y en la parroquia de Arjonilla.

Asimismo, en la actualidad la Consejería de Cultura está realizando una serie de intervenciones en las ruinas de la antigua iglesia de Santa María, de Cazorla.

Sevilla, 2 de julio de 2008.

La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

8-08/PE-000246, respuesta a la Pregunta escrita relativa a rehabilitación del yacimiento de Castellones, de CEAL, Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 26, de 3 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 30 de julio de 2008

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada se informa que la Consejería de Cultura ya viene desarrollando en los últimos años diversos trabajos de conservación en el yacimiento de Castellones de CEAL (Jaén).

Continuando con esta labor, en la actualidad se está elaborando un proyecto de vallado para dicho yacimiento. Una vez que esté concluido, y supervisado por los técnicos de la Consejería de Cultura, se procederá a su ejecución.

Sevilla, 2 de julio de 2008.

La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

8-08/PE-000258, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recursos contra los incendios forestales

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 27, de 4 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Medio Ambiente

Orden de publicación de 30 de julio de 2008

¿Qué recursos económicos, humanos y materiales tiene la Consejería para luchar contra los incendios forestales para este año 2008?

En el año 2008, el presupuesto del Plan Infoca, en su doble aceptación de prevención y extinción ha ascendido a 183,7 millones de euros, partida que junto con las destinadas a restauración de áreas incendiadas, que asciende este año a 16.1 millones de euros, supone una cifra global de 199.8 millones de euros destinados a la lucha contra el fuego.

Personal: 1.041 personas procedentes de la Administración y 3.852 de la Empresa Pública de Gestión Medioambiental, Egmasa.

Vehículos: 120 autobomba, repartidos de la siguiente forma: 3 vehículos ligeros (de 300 a 600 litros de capacidad), 99 vehículos pesados (3.000 a 4.000 litros de capacidad), 18 nodrizas (de 9.000 a 11.000 litros de capacidad). Además de estos, el Infoca ha cedido 39 autobombas a distintos ayuntamientos andaluces.

A ellos se suman todoterrenos destinados a labores de desplazamiento de técnicos, agentes de medio ambiente o grupos de apoyo, que componen un total de 1.182 unidades. Igualmente, existen en el Infoca 9 Unidades de Meteorología y Transmisiones (UTM), y 2 Unidades de Seguimiento y Análisis de Incendios Forestales (Unasif).

Medios Aéreos: La flota está compuesta por un total de 40. aeronaves, de las cuales 34 corresponden a los medios contratados por la Consejería de Medio Ambiente, y 6 a los destinados por el Ministerio a la Comunidad Autónoma Andaluza. Los medios de la Consejería son 26 helicópteros, de los cuales 2 son de gran capacidad. Además de 6 aviones de carga en tierra y 2 de coordinación. En cuanto a los medios del Ministerio, son 2 helicópteros de gran capacidad, además de 1 avión de carga en tierra, 1 avión de coordinación y observación, y 2 aviones anfíbios.

Sistema de vigilancia: 226 torres de vigilancia repartidas por todo el territorio de la comunidad andaluza, a las que se suman las unidades del sistema bosque de detección de incendios a través de cámaras con infrarrojos.

Instalaciones: Un centro operativo regional (COR), así como 8 centros operativos provinciales (COP). A ellos se suman 22 centros de defensa forestal (Cedefo), mientras que se encuentran en proyectos de ejecución dos nuevos Cedefos en Huelva y Córdoba.

Con este reparto de medios, tanto presupuestarios, como humanos y materiales, estimamos que la lucha contra el fuego en Andalucía está suficientemente dotada, no sólo en 2007 y 2008 sino desde que se profesionalizó el Plan Infoca en 1993, fecha desde la que el dispositivo ha seguido mejorando y complementando sus recursos hasta convertirse, hoy día, en uno de los planes referente tanto para otras comunidades autónomas como países; lo cual no impide, como es lógico, la permanente búsqueda de su mejo-

ra y perfeccionamiento con lo que ello implica económica y técnicamente.

Sevilla 8 de julio de 2008.
La Consejera de Medio Ambiente,
Cinta Castillo Jiménez.

8-08/PE-000302 y 8-08/PE-000303

Formuladas por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 27, de 4 de junio de 2008

Contestación conjunta

Contestadas por la Consejera de Medio Ambiente

Orden de publicación de 30 de julio de 2008

- 8-08/PE-000302, Pregunta escrita relativa a limpieza de montes en la provincia de Huelva.
- 8-08/PE-000303, Pregunta escrita relativa a tratamientos selvícolas en los montes de la provincia de Huelva.

Entre los años 2006 y 2008 se han llevado a cabo un total de 43 actuaciones, de manejo de la vegetación, dirigidas a la limpieza, conservación, restauración y tratamientos selvícolas de las masas forestales de los montes públicos de la provincia de Huelva.

Años	
2006	9.947.081,42
2007	14.497.920,75
2008	6.536.026,86

Sevilla, 8 de julio de 2008.
La Consejera de Medio Ambiente,
Cinta Castillo Jiménez.

8-08/PE-000314, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción de un edificio multiusos en Alcalá la Real, Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 27, de 4 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 30 de julio de 2008

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada se informa de que la Consejería de Cultura, en el marco del Programa de rehabilitación de teatros públicos, en colaboración con la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, ha participado en la rehabilitación del teatro Martínez Montañés, de Alcalá la Real (Jaén), que se encontraba en un completo estado de abandono, para convertirlo en un espacio en el que se puedan llevar a cabo con comodidad espectáculos escénicos actuales, disfrutando de un aforo de 355 espectadores.

La obra de rehabilitación de dicho espacio se encuentra finalizada, a la espera únicamente de la liquidación definitiva.

En consecuencia, dada esta importante intervención, ya realizada, y el espacio, que pronto estará disponible para el público en Alcalá la Real, no está prevista la construcción de un edificio multiusos –auditorio– en la misma localidad.

Sevilla, 3 de julio de 2008.
La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

8-08/PE-000399, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan de Ordenación del Paraje Natural de los Acantilados de Maro

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 27, de 4 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Medio Ambiente

Orden de publicación de 30 de julio de 2008

El 1 de julio de 2005, la Directora General de la Red de Espacios Naturales Protegidos acordó el inicio de la tramitación del procedimiento para la aprobación del Plan de ordenación de los recursos naturales del paraje natural Maro-Cerro Gordo.

Hasta el momento se han realizado todos los trámites exigidos por la normativa, y cierto es que se mantienen algunos elementos como la existencia de suelo urbano consolidado, como asuntos pendientes de resolución final tras lo cual, resta para finalizarla tramitación del procedimiento de aprobación, el informe del Comité Andaluz para el Desarrollo Sostenible, el informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, la aprobación por la Comisión General de Viceconsejeros y la aprobación por el Consejo de Gobierno.

Sevilla, 8 de julio de 2008.
La Consejera de Medio Ambiente,
Cinta Castillo Jiménez.

8-08/PE-000419, respuesta a la Pregunta escrita relativa a restauración de las murallas y torreones de Hornos de Segura

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 27, de 4 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 30 de julio de 2008

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada se informa, de que la Consejería de Cultura concedió una subvención por un importe de 20.000 euros, mediante Resolución de 16 de noviembre de 2006, al Ayuntamiento de Hornos de Segura (Jaén), destinada a la adquisición de las murallas y torreones de esta localidad.

Por otra parte, esta Administración cultural también ha concedido otra subvención por un importe de 36.975 euros, mediante Resolución de 18 de diciembre de 2007, al mismo ayuntamiento, destinada a la redacción del planeamiento urbanístico de protección del conjunto histórico artístico de Hornos de Segura.

De cara a continuar con la labor de protección y puesta en valor que ya se ha iniciado, y en tanto que el mencionado bien es de propiedad municipal; la Consejería de Cultura habilitará las fórmulas convenientes para poder incluir actuaciones en las anualidades futuras.

Sevilla, 2 de julio de 2008.
La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

8-08/PE-000456 a 8-08/PE-000463

*Formuladas por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín,
del G.P. Popular de Andalucía*

*Preguntas publicadas en el BOPA núm. 31, de 10 de junio
de 2008*

Contestación conjunta

*Contestadas por el Consejero de Vivienda y Ordenación
del Territorio*

Orden de publicación de 30 de julio de 2008

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciada y de acuerdo con la información disponible por esta Consejería, se comunica que la Junta de Andalucía dispone de una bolsa de alquiler en la que, a petición de las agencias de fomento de alquiler, se incorporan las viviendas que se ofrecen para este fin.

El número de solicitudes de ayuda gestionadas por las agencias de fomento de alquiler de Andalucía homologadas de titularidad pública ha sido 661; de las cuales, 67 en la provincia de Cádiz, 1 en la provincia de Huelva y 593 en la provincia de Sevilla.

Los municipios en los que se han realizado estas solicitudes son: Aracena, Arahal, Bollullos de la Mitación, Brenes, Cádiz, Castilleja de la Cuesta, Coria del Río, Chiclana de la Frontera, Dos Hermanas; Guadalcanal, Jerez de la Frontera, Mairena del Alcor, Mairena del Aljarafe, Olivares, Palacios y Villafranca (Los), Puerto de Santa María (El), Rinconada (La), San Juan de Aznalfarache, Sevilla y Utrera.

Sevilla, 10 de julio de 2008.
El Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio,
Juan Espadas Cejas.

8-08/PE-000464 a 8-08/PE-000471

*Formuladas por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín,
del G.P. Popular de Andalucía*

*Preguntas publicadas en el BOPA núm. 31, de 10 de junio
de 2008*

Contestación conjunta

*Contestadas por el Consejero de Vivienda y Ordenación
del Territorio*

Orden de publicación de 30 de julio de 2008

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciada y de acuerdo con la información disponible por esta Consejería, se comunica que la Junta de Andalucía dispone de una bolsa de alquiler en la que, a petición de las agencias de fomento de alquiler, se incorporan las viviendas que se ofrecen para este fin.

El número de solicitudes de ayuda gestionadas por las agencias de fomento de alquiler de Andalucía homologadas de titularidad privada ha sido 7.131; de las cuales, 1.773 en la provincia de Almería, 483 en la provincia de Cádiz, 252 en la provincia de Córdoba, 570 en la provincia de Granada, 314 en la provincia de Huelva, 682 en la provincia de Jaén, 1.868 en la provincia de Málaga y 1.189 en la provincia de Sevilla.

Los municipios en los que se han realizado estas solicitudes son: Abia, Alameda, Albánchez de Mágina, Albolote, Albox, Alcalá de Guadaira, Alcalá de los Gazules, Alcalá del Río, Alcalá del Valle, Alcaudete, Alfacar, Algaba (La), Algarrobo, Algeciras, Alhama de Almería, Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Alhendín, Aljaraque, Almería, Almócita, Almogía, Almuñécar, Andújar, Antas, Antequera, Arenas del Rey, Armilla, Arroyomolinos de León, Atarfe, Ayamonte, Baeza, Bailen, Bayarcal, Baza, Beas de Segura, Benacazón, Benahadux, Benalmádena, Benalup-Casas Viejas, Bentarique, Berja, Bollullos Par del Condado, Brenes, Burguillos, Cabezas de San Juan (Las), Cabra, Cádiz, Cádiz, Camas, Campillos, Cañete la Real, Carboneras, Cárcheles (Los), Carmona, Carolina (La), Cartaza, Casarabonela, Castilleja de la Cuesta, Cazorla, Cenes de la Vega, Coín, Conil de la Frontera, Cardaba, Coria del Río, Cortesana, Cortes de la Frontera, Cuervo de Sevilla (El), Cuevas del Almanzora, Cúllar Vega, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Chirivel, Chucena, Churriana de la Vega, Dalías, Dos Hermanas, Ejido (El), Espartinas, Estepona, Félix, Fuengirola, Gabias (Las), Gador, Garrucha, Gibraleón, Gines, Gójar, Gorafe, Granada, Gualchos, Guardia de Jaén (La), Huelva, Huércal de Almería, Huércal-Overa, Huétor-Santillán, Huétor-Tajar, Huétor-Vega, Instinción, Iruela (La), Isla Cristina, Jaén, Jerez de la Frontera, Jódar, La Carlota, Lanjarón, Lebrija, Lepe, Linares, Loja, Lucena, Máchale, Macharaviaya, Mairena del Alcor, Mairena del Aljarafe, Málaga, Mancha Real, Manilva, Maracena, Marbella, Marchena, Marmolejo, Martos, Mengíbar, Mijas, Moguer, Mojácar, Mollina, Monachil, Montilla, Morón de la

Frontera, Motril, Nerja, Niebla, Níjar, Ogíjares, Ojén, Osuna, Otura, Padul, Palacios y Villafranca (Los), Palomares del Río, Palos de la Frontera, Peal de Becerro, Pechina, Peligros, Pinos-Puente, Pizarra, Pozo Alcón, Pozoblanco, Puebla del Río (La), Puerta de Segura (La), Puerto de Santa María (El), Puerto Real, Punta Umbría, Rambla (La), Rincón de la Victoria, Rinconada (La), Rioja, Roquetas de Mar, Rosal de la Frontera, Salteras, San Bartolomé de la Torre, San Fernando, San Juan de Aznalfarache, San Juan del Puerto, San Roque, Sanlúcar de Barrameda, Santa Eufemia, Santa Fe, Santiponce, Sevilla, Sorvilán, Tomares, Torre del Campo, Torreblascopedro, Torredonjimeno, Torremolinos, Torrox, Trigueros, Turre, Úbeda, Ubrique, Umbrete, Utrera, Valentina de la Concepción, Valverde del Camino, Valle de Abdalajís, Vegas del Genil, Vélez-Málaga, Vera, Viator, Vícar, Vilches, Villa del Río, Villablanca, Villanueva del Ariscal, Villanueva del Arzobispo, Villargordo, Villaverde del Río y Zubia (La).

Sevilla, 10 de julio de 2008.

El Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio,
Juan Espadas Cejas.

8-08/PE-000551, respuesta a la Pregunta escrita relativa a comparativa honorarios abogados servicio justicia gratuita

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 31, de 10 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Justicia y Administración Pública

Orden de publicación de 30 de julio de 2008

Actualmente en Andalucía, nos encontramos en trámite de modificación de la, aún vigente, Orden de baremos existente, que está regulada en la Orden de 8 de marzo de 2005, por la que se modifican los anexos 2 y 3 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, aprobado por Decreto 216/1999, de 26 de octubre, la cual fue recurrida por el Ilustre Colegio de Abogados de Almería, y según sentencia de 5 de noviembre de 2007, se encuentra anulada por no ser ajustada a Derecho, salvo la actualización de cantidades que obedezcan al ajuste de IPC, la cual se encuentra pendiente de firmeza.

A tales efectos, por la Consejería de Justicia y Administración Pública, se está desarrollando el proyecto de Orden por la que se aprueban los baremos aludidos y que permitirá una subida con carácter general del 11,2%. Para ello se está llevando a cabo la actualización de la evolución del Índice de Precios al Consumo, comprendida entre la fecha de la última revisión a marzo del presente año.

También se ha realizado un exhaustivo estudio comparativo de los módulos retributivos existentes en otras Comunidades Autónomas, para su máxima equi-

paración tanto en conceptos, como en cuantías, de tal forma que en el actual proyecto de orden de baremos, se ha equiparado en la práctica totalidad los conceptos retributivos con los previstos en otras comunidades autónomas.

Sevilla, 3 de julio de 2008.

La Consejera de Justicia y Administración Pública,
Evangelina Naranjo Márquez.

8-08/PE-000553, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ratios jueces por población

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 31, de 10 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Justicia y Administración Pública

Orden de publicación de 30 de julio de 2008

Los datos utilizados por el Consejo General del Poder Judicial se refieren a la población de derecho publicada oficialmente por el Instituto Nacional de Estadística, así con fecha 20 de febrero de 2008, se emite por el Consejo General del Poder Judicial un informe sobre la estructura demográfica de la carrera judicial a fecha 1 de enero de 2008, en el que, entre otros, se dice que en nuestra Comunidad Autónoma hay 9,38 jueces en activo por cada 100.000 habitantes, muy cerca de la media nacional que está en 9,80, y dentro de la media de las demás Comunidades Autónomas. Además, si tenemos en cuenta las 31 plazas de jueces y magistrados aprobadas para este año, nos situaríamos en una ratio de 9,76.

Sevilla, 3 de julio de 2008.

La Consejera de Justicia y Administración Pública,
Evangelina Naranjo Márquez.

8-08/PE-000587, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deudas de la Consejería de Medio Ambiente con la provincia de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Antonio Manuel Garrido Moraga, Dña. María Ángeles Muñoz Uriol, D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Ana María Rico Terrón y D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 31, de 10 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Medio Ambiente

Orden de publicación de 30 de julio de 2008

No existen deudas derivadas de los convenios, acuerdos o vinculaciones contractuales entre las administraciones citadas.

Por otro lado, en relación con el pago de los diversos tipos de tributos locales, para lo que efectivamente hay consignación presupuestaria de hecho en el ejercicio 2007, se materializaron pagos por importe de 9647.04 euros, le comunico que las obligaciones de pago de esta Administración se tramita, gestionan y cuando procede, se materializan con total normalidad.

Sevilla, 8 de julio de 2008.
La Consejera de Medio Ambiente,
Cinta Castillo Jiménez.

8-08/PE-000601, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicio multicanal de información sanitaria

Formulada por Ilma Sra Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 32, de 11 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 30 de julio de 2008

La provincia de Granada cuenta con una amplia implantación de servicio multicanal de información sanitaria, que se seguirá extendiendo al conjunto de la red a fin de suministrar *in situ* a los ciudadanos una información sanitaria cada vez más completa para mejorar los conocimientos de la población en materias relacionadas con la salud.

En concreto, en la provincia de Granada el servicio multicanal se distribuye en:

- Hospital universitario Virgen de las Nieves. 230 pantallas. Habitaciones del Materno Infantil.
- Centro periférico de especialidades de Guadix. 8 pantallas
- Centros de salud de Almuñécar (4), Fígares (2), Realejo (6), Benamaurel (2), Atarfe (6), La Zubia (4), Peligros (3)

Sevilla, 9 de julio de 2008.
La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-08/PE-000643, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reclamaciones al proceso de escolarización

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 32, de 11 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 30 de julio de 2008

En cumplimiento de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara le traslado la información que solicita relativa al número de expedientes de reclamación que han impulsado las familias andaluzas en las diferentes provincias de Andalucía durante los cursos 2004/05, 2005/06 y 2007/08, así como el número de ellos que han sido estimados.

ALMERÍA

Curso	Reclamaciones	Estimadas
2004/05	80	32
2005/06	86	41
2007/08	76	65

CÁDIZ

Curso	Reclamaciones	Estimadas
2004/05	(*)	
2005/06	(*)	
2007/08	319	51

(*) La Delegación Provincial de Educación no dispone de datos informatizados.

CÓRDOBA

Curso	Reclamaciones	Estimadas
2004/05	52	10
2005/06	44	25
2007/08	135 (73 para sí y 62 contra terceros)	Para sí: 8 resoluciones estimatorias Contra terceros: - Estimatoria contra 112 reclamados - No estimatoria en 105 reclamados

GRANADA

Curso	Reclamaciones	Estimadas
2004/05	105	63
2005/06	82	29
2007/08	98	28

HUELVA

Curso	Reclamaciones	Estimadas
2004/05	26	7
2005/06	55	5
2007/08	42	13

JAÉN

Curso	Reclamaciones	Estimadas
2004/05	96	17
2005/06	132	10
2007/08	59	0

MÁLAGA

Curso	Reclamaciones	Estimadas
2004/05	286	105
2005/06	322	69
2007/08	480	48

SEVILLA

Curso	Reclamaciones	Estimadas
2004/05	113	13
2005/06	312	7
2007/08	757	42

Sevilla, 11 de julio de 2008.
La Consejera de Educación,
Teresa Jiménez Vilchez.

**8-08/PE-000645, respuesta a la Pregunta escrita
relativa a un nuevo Juzgado de lo Contencioso
Administrativo en Jaén**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de
Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 32, de 11 de junio
de 2008
Contestada por la Consejera de Justicia y Administración
Pública
Orden de publicación de 30 de julio de 2008*

De acuerdo con el artículo 36 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial: "La creación de Secciones y Juzgados corresponderá al Gobierno de España, cuando no suponga alteración de la demarcación judicial, oídos preceptivamente la Comunidad Autónoma afectada y el Consejo General del Poder Judicial", y ello sin perjuicio de la facultad de las Comunidades Autónomas con competencias en materia de Justicia de elevar al Ministerio las propuestas que considere oportunas sobre la modificación de la planta judicial.

En el ejercicio de dicha facultad, esta Consejería confeccionó y elevó al Ministerio de Justicia la programación anual para la creación de nuevos órganos judiciales en Andalucía para el presente año, para la que se tuvo en cuenta fundamentalmente la media de asuntos registrados en esta jurisdicción y la comparación de esta carga de trabajo con el módulo de 600 asuntos al año fijado como idóneo por el Consejo General del Poder Judicial para estos Juzgados.

Así, en el BOE de fecha 7 de junio del presente se ha publicado el Real Decreto 953/2008, de 6 de junio, por el que se aprueba, entre otros, la constitución y entrada en funcionamiento, para este año, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 3 de Jaén.

Sevilla, 6 de julio de 2008.
La Consejera de Justicia y Administración Pública,
Evangelina Naranjo Márquez.

**8-08/PE-000648, respuesta a la Pregunta escrita
relativa a construcción de la Ciudad de la Justi-
cia en Jaén**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de
Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 32, de 11 de junio
de 2008
Contestada por la Consejera de Justicia y Administración
Pública
Orden de publicación de 30 de julio de 2008*

El Ayuntamiento de Jaén mediante acuerdo del plenario de fecha 6 de febrero de 2004 cedió a favor de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, una parcela dotacional en el Sector RP-4 del Plan General de Ordenación Urbana para la construcción del Palacio de Justicia. El suelo fue aceptado por Consejo de Gobierno de 11 de enero de 2005. Posteriormente, el Ayuntamiento, a través de la Gerencia Municipal de Urbanismo propone anexionar a la parcela otra adyacente que completaría la manzana, para resolver la servidumbre que a la parcela le crea el paso de un colector.

Paralelamente a la tramitación de la aceptación de la nueva parcela y agregación de las mismas, se tramitaron los trabajos previos para la ejecución de "obras y trabajos previos en solar destinado a Ciudad de la Justicia de Jaén", con un presupuesto de licitación de 1.707.708,08 euros y 12 meses de plazo de ejecución. Estas obras han puesto al descubierto una necrópolis perfectamente delimitada y restos de gran valor histórico y cultural.

Actualmente se está preparando la documentación para licitar la redacción del proyecto, proyecto que conjugará, de un lado, la construcción del edificio que albergará la Ciudad de la Justicia de Jaén, junto con la conservación y puesta en valor del patrimonio arqueológico-documentado en el solar.

En cuanto a la inversión y. plazos de ejecución, una vez adjudicado el Proyecto de Construcción se procederá a conocer exactamente cual será la inversión necesaria, así como los plazos previstos para la construcción de la Ciudad de la Justicia en Jaén.

Sevilla, 6 de julio de 2008.
La Consejera de Justicia y Administración Pública,
Evangelina Naranjo Márquez.

**8-08/PE-000650, respuesta a la Pregunta escrita
relativa a viviendas de protección oficial para
jóvenes en la ciudad de Jaén**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de
Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 32, de 11 de junio
de 2008
Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación
del Territorio
Orden de publicación de 30 de julio de 2008*

El presupuesto estimado para subvenciones y ayudas a promotores y destinatarios de viviendas protegidas durante la presente legislatura asciende a la cantidad de 154.088.164 euros (según datos de la memoria económica del Plan concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012), objetivo que no se ha, provincializado.

El Plan concertado incorpora programas cuyos destinatarios principales son los jóvenes y sus unidades familiares que tengan la residencia administrativa en Andalucía. Entre estos programas existen medidas para:

- La adquisición de la propiedad (Programa de viviendas protegidas joven en venta).
- El fomento del acceso a la vivienda en arrendamiento con opción a la compra de la vivienda (Programa viviendas protegidas en alquiler con opción de compra).
- El fomento de la promoción de alojamientos destinados a personas que integren la comunidad universitaria andaluza (Programa alojamientos protegidos para universitarios).

El nuevo Plan de Vivienda 2008-2012 contempla mejoras en las ayudas destinadas a los jóvenes, como es el caso de las ayudas para los gastos de escritura que pasan de ser de 1.000 euros (Plan de Vivienda 2003-2007) a alcanzar los 1.200 euros.

Pero además, el Plan concertado, en relación con el anterior Plan de Vivienda 2003-2007, incorpora nuevas subvenciones y subsidiaciones de las que se van a ver beneficiados los andaluces, en general, y los jóvenes andaluces, en particular, ya que estos últimos representan entorno al 70-75% de los beneficiarios de la figuras del plan.

Por otra parte, la Junta de Andalucía gestiona las ayudas de renta básica de emancipación, destinadas a dar apoyo económico a los jóvenes para el pago del alquiler de su vivienda habitual y permanente. Con fecha 7 de julio de 2008, se han tramitado 1.068 solicitudes de ayuda en la provincia de Jaén, de las cuales 932 se encuentran resueltas.

Sevilla, 10 de julio de 2008.

El Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio,
Juan Espadas Cejas.

8-08/PE-000657, respuesta a la Pregunta escrita relativa a puesta en valor del casco histórico de la ciudad de Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 32, de 11 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 30 de julio de 2008

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada se informa de que la Junta de Andalucía, a través de sus diferentes consejerías, desarrolla programas específicos de actuación, en los centros históricos, que se están llevando a cabo en la actualidad. Dentro de este marco de actuación se encuentran las intervenciones realizadas en la ciudad de Jaén.

En los últimos años la Consejería de Cultura ha realizado importantes intervenciones de conservación en monumentos de esta localidad, entre los que destacan los trabajos de restauración de la iglesia del antiguo convento de Santo Domingo, que se llevan a cabo desde hace dos años.

Sevilla, 7 de julio de 2008.

La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

8-08/PE-000663, respuesta a la Pregunta escrita relativa a un nuevo Juzgado específico de violencia contra la mujer en Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 32, de 11 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Justicia y Administración Pública

Orden de publicación de 30 de julio de 2008

En relación con la Pregunta escrita arriba referenciada, he de comunicarle que, con carácter general, la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, prevé que podrán crearse Juzgados de Violencia sobre la Mujer con carácter exclusivo, en aquellos partidos judiciales en los que la carga de trabajo así lo aconseje, de tal forma, que en diciembre de 2007 se constituyó el Juzgado núm. 1 de Jaén, amén de los que según la mencionada Ley, se crearon en régimen de compatibilidad con los Juzgados de Instrucción o de Instancia e instrucción en cada partido judicial de la provincia, que han sido descargados porcentualmente del reparto de asuntos a fin de poder prestar protección a las mujeres víctimas de malos tratos sin verse saturados.

Asimismo, manifestar, de acuerdo con el artículo 20.1 de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial, que el Gobierno de la Nación es quién podrá modificar el número y composición de los órganos judiciales, mediante la creación de secciones y juzgados, sin alterar la demarcación judicial, oído el Consejo General del Poder Judicial y, en su caso, la Comunidad Autónoma afectada.

La Junta de Andalucía realiza anualmente una propuesta de creación de nuevas unidades judiciales que eleva al Ministerio de Justicia para su inclusión en la

programación anual correspondiente, cuya aprobación tiene lugar mediante Real Decreto del Consejo de Ministros.

Como no puede ser de otro modo, esta propuesta es fruto de un riguroso estudio y análisis fundamentado en los parámetros establecidos por la propia Ley. Por ello, en el ámbito de nuestras competencias, se realiza un estrecho seguimiento de la evolución de las cargas de trabajo para la constitución de nuevos juzgados específicos en aquellos partidos judiciales que esté justificado.

Sevilla, 2 de julio de 2008.
La Consejera de Justicia y Administración Pública,
Evangelina Naranjo Márquez.

8-08/PE-000664, respuesta a la Pregunta escrita relativa a creación de nuevas plazas de pediatría en Sierra de Segura, Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 32, de 11 de junio de 2008
Contestada por la Consejera de Salud
Orden de publicación de 30 de julio de 2008

La Comarca de Sierra Segura en la provincia de Jaén, abarca los municipios comprendidos en las zonas básicas de salud de Beas de Segura, Orcera y Santiago-Pontones, del distrito sanitario Jaén Nordeste.

La población infantil de estas zonas básicas de salud, según la base de datos de usuarios del Sistema Sanitario Público Andaluz a 31 de mayo de 2008, asciende a un total de 3.376 niños menores de 14 años, de éstos, 1.529 son niños menores de siete años.

Para la atención pediátrica de esta población infantil, se dispone de 4 pediatras (1 en la zona básica de Beas de Segura, 2 en la zona básica de Orcera y 1 en la zona básica de Santiago-Pontones). Esta distribución de recursos sanitarios responde a los criterios de planificación y organización sanitaria en Andalucía, estando garantizada una atención adecuada y eficaz a la población infantil de la comarca de Sierra de Segura.

Sevilla, 9 de julio de 2008.
La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-08/PE-000670, respuesta a la Pregunta escrita relativa a equipo de especialistas de arquitectura defensiva en Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 32, de 11 de junio de 2008
Contestada por la Consejera de Cultura
Orden de publicación de 30 de julio de 2008

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada se informa de que la Consejería de Cultura cuenta con un equipo de especialistas, de carácter multidisciplinar, vinculado a los trabajos relacionados con el Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía (PADA) en la provincia de Jaén. Este grupo de trabajo está integrado, en la actualidad, por una licenciada en Geografía e Historia, especialidad en Historia de España, con doctorado en Arqueología ibérica y master en mediación de patrimonio europeo, y por una titulada universitaria de grado medio.

Además de este equipo multidisciplinar, la Consejería de Cultura dispone de diversos medios materiales y personales, entre los que se encuentran profesionales con diferentes titulaciones universitarias relacionadas con el patrimonio histórico, que colaboran activamente en la ejecución del mencionado plan.

Los principales cometidos del equipo son: la elaboración tanto de informes de carácter histórico y arqueológico sobre las intervenciones vinculadas al PADA, realizadas en la provincia de Jaén, como de la documentación necesaria para su adecuada difusión.

Una vez que estén avanzados los trabajos de inventario y georreferenciación de los principales hitos vinculados a la arquitectura defensiva de la provincia, la Consejería de Cultura evaluará las necesidades de recursos y estudiará la eventual contratación de un equipo multidisciplinar más extenso.

Sevilla, 7 de julio de 2008.
La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

8-08/PE-000675, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deuda tributaria con el Ayuntamiento de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 32, de 11 de junio de 2008
Contestada por la Consejera de Salud
Orden de publicación de 30 de julio de 2008

Consultados todos los datos disponibles tanto en la Consejería de Salud (Servicios centrales y Delegación Provincial), así como en el Servicio Andaluz de Salud, se comprueba que en la actualidad no existe ninguna deuda tributaria pendiente con el Ayuntamiento de Cádiz.

Sevilla, 9 de julio de 2008.
La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-08/PE-000708, respuesta a la Pregunta escrita relativa a funcionamiento de los juzgados de violencia

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 38, de 19 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Justicia y Administración Pública

Orden de publicación de 30 de julio de 2008

En relación con la Pregunta escrita arriba referenciada, he de comunicarle que con carácter general, la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, prevé que podrán crearse Juzgados de Violencia sobre la Mujer con carácter exclusivo, en aquellos partidos judiciales en los que la carga de trabajo así lo aconseje, de tal forma, que en diciembre de 2007 se constituyó el Juzgado núm. 1 de Jaén, amén de los que según la mencionada Ley, se crearon en régimen de compatibilidad con los Juzgados de Instrucción o de Instancia e Instrucción en cada partido judicial de la provincia, que han sido descargados porcentualmente del reparto de asuntos a fin de poder prestar protección a las mujeres víctimas de malos tratos sin verse saturados.

Por ello, en la actualidad, esta Consejería hace una valoración positiva del número de Juzgados, su evolución y pendencia.

No obstante manifestar que, de acuerdo con el artículo 20.1 de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial, el Gobierno de la Nación es quién podrá modificar el número y composición de los órganos judiciales, mediante la creación de secciones y juzgados, sin alterar la demarcación judicial, oído el Consejo General del Poder Judicial y, en su caso, la Comunidad Autónoma afectada.

La Junta de Andalucía realiza anualmente una propuesta de creación de nuevas unidades judiciales que eleva al Ministerio de Justicia para su inclusión en la programación anual correspondiente, cuya aprobación tiene lugar mediante Real Decreto del Consejo de Ministros.

Como no puede ser de otro modo, esta propuesta es fruto de un riguroso estudio y análisis fundamentado en los parámetros establecidos por la propia Ley. Por ello, en el ámbito de nuestras competencias, se realiza un estrecho seguimiento de la evolución de las cargas de trabajo para la constitución de nuevos juzgados específicos en aquellos partidos judiciales que esté justificado.

Sevilla, 10 de julio de 2008.

La Consejera de Justicia y Administración Pública,
Evangelina Naranjo Márquez.

8-08/PE-000773, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de los juzgados de Marbella

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Muñoz Uriol, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Antonio Manuel Garrido Moraga, D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla, Dña. Ana María Corredera Quintana, Dña. Ana María Rico Terrón, D. Francisco Javier Oblaré Torres y D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 38, de 19 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Justicia y Administración Pública

Orden de publicación de 30 de julio de 2008

En relación con la Pregunta escrita arriba referenciada he de manifestarles que las medidas llevadas a cabo en los Juzgados de Marbella han sido las siguientes:

A la fecha actual, la plantilla de la Fiscalía de Marbella se encuentra con todas las plazas cubiertas. También se autoriza, por parte de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal de esta Consejería de Justicia y Administración Pública, el nombramiento de dos funcionarios interinos pertenecientes al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa como medidas de refuerzo para dicha Fiscalía.

En cuanto a los Juzgados de Primera Instancia núm. 1, 2, 3, 5 y 6 de Marbella, todas las plazas de estos Juzgados están cubiertas por funcionarios titulares e interinos. En el caso del Juzgado de Primera Instancia núm. 4, del que depende el Registro Civil, la plantilla está totalmente cubierta con todas las plazas, al igual que los Juzgados de Instrucción núm. 1, 2, 3, y 5 donde las plazas están cubiertas tanto por funcionarios titulares como interinos.

En el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Marbella, hay autorizado por parte de esta Consejería el nombramiento de un funcionario interino del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa como medida de refuerzo desde abril de 2008.

En el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Marbella, está autorizado el nombramiento de dos funcionarios interinos como medidas de refuerzo, uno perteneciente al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa y otro del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa. Ambos refuerzos están autorizados desde enero de 2008.

Por último, en el Juzgado de Instrucción núm. 5 de Marbella, está autorizado el nombramiento de cuatro funcionarios interinos como medidas de refuerzo, uno perteneciente al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa desde septiembre de 2007, dos pertenecientes al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, de fechas noviembre de 2005 y julio de 2008; y uno perteneciente al Cuerpo de Auxilio Judicial de fecha julio de 2006.

Sevilla, 6 de julio de 2008.

La Consejera de Justicia y Administración Pública,
Evangelina Naranjo Márquez.

8-08/PE-000775, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Ciudad de la Justicia de Jerez de la Frontera, Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 38, de 19 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Justicia y Administración Pública

Orden de publicación de 30 de julio de 2008

En relación con la Iniciativa parlamentaria arriba referenciada he de manifestarle que el *Diario de Sesiones núm. 13 del Parlamento de Andalucía* (Plenos), de 26 de junio de 2008, recoge en sus páginas 41 y 42, la información y el debate con relación a la Pregunta oral 8-08/POP-000133 relativa a la Ciudad de la Justicia en Jerez de la Frontera (Cádiz), formulada por su señoría y contestada por está Consejera de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 6 de julio de 2008.

La Consejera de Justicia y Administración Pública,
Evangeline Naranjo Márquez.

8-08/PE-000776, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas de apoyo al vino y brandy de Jerez de la Frontera, Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 38, de 19 de junio de 2008

Contestada por el Consejero de Agricultura y Pesca

Orden de publicación de 30 de julio de 2008

Con relación a la pregunta formulada, relativa a medidas de apoyo para el vino y brandy de Jerez de la Frontera (Cádiz), le comunico que en septiembre de 2002 se firmó el Plan Estratégico para el Marco de Jerez, vigente hasta el año 2006, con los objetivos concretos de reducción de existencias para ajustar la oferta y la demanda; consolidar destinos alternativos para los sobrantes de mosto, equilibrio en los esfuerzos de ajuste entre todos los sectores del Marco de Jerez, potenciar la calidad y la diversificación mediante un programa de I+D, el incremento del esfuerzo en promoción de los vinos del Marco de Jerez, apoyándose para ello en la ayuda de la Consejería de Agricultura y Pesca para facilitar el ajuste y la promoción.

Durante el 2008, atendiendo a las demandas del sector, se han mantenido reuniones desde la Consejería de Agricultura con los representantes del sector vitivinícola del Marco de Jerez. Fruto de estas reuniones, se promueve desde la Consejería que, en consideración de lo dispuesto en el artículo 30 del R(CE)

1493/1999 del Consejo, por la cual se establece la posibilidad de una Destilación de Crisis en situaciones de excepcional desequilibrio del mercado, causado por excedentes importantes, España solicite como Estado Miembro una ayuda a la Destilación de Crisis de 500.000 Hl. de vino en el Marco de Jerez, con un precio mínimo de 3,5 euros/Hl. °vol.

Asimismo, le informo que dentro del marco que establecen los nuevos reglamentos aprobados que regulan la Organización Común de Mercado vitivinícola, encontramos una serie de medidas que pueden suponer una oportunidad para la situación del sector vitivinícola del Marco de Jerez. Entre las medidas del Programa de Apoyo Nacional se prevé de forma destacada el apoyo a la promoción en países terceros, reforzando así la vocación exportadora de los vinos de Jerez, facilitando la apertura de nuevos mercados, así como el desarrollo de nuevos productos, procedimientos y tecnologías de los productos vitivinícolas, que mejoraría la competitividad de sus producciones a través de la medida destinada a Inversiones. Asimismo, el mantenimiento de medidas como la reestructuración y reconversión de viñedo, que en los últimos siete años ha supuesto más de 2 millones de euros al año de media en ayudas al sector en la provincia de Cádiz, sigue consolidándose como un instrumento para la adecuación de la oferta a la demanda y para la reducción de costes de cultivo. Además, el mantenimiento de otras medidas de regulación del mercado, y el establecimiento de ayudas de pago único en algunos supuestos se convierten en instrumentos complementarios para estabilizar las rentas en el Marco de Jerez. Por otra parte, el régimen de apoyo al arranque permitiría acercar la oferta a la demanda, facilitando la reconversión a otros sectores de algunos productores cuyas explotaciones no son rentables. El carácter voluntario de la medida hace que su alcance y repercusión en Andalucía, y en concreto en el Marco de Jerez, sea el que el propio sector decida.

Finalmente, desde las transferencias de fondos al Desarrollo Rural, se pueden acometer medidas para la promoción comunitaria de los vinos del Marco de Jerez, así como tantas otras actividades que permiten la diversificación y dinamización de la actividad agraria dentro del Marco.

Sevilla, 12 de julio de 2008.

El Consejero de Agricultura y Pesca,
Martín Soler Márquez.

8-08/PE-000777, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Parque Tecnológico Agroalimentario de Jerez de la Frontera, Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 38, de 19 de junio de 2008

Contestada por el Consejero de Agricultura y Pesca

Orden de publicación de 30 de julio de 2008

Con relación a la pregunta formulada, relativa al parque tecnológico agroalimentario de Jerez de la Frontera (Cádiz), le comunico que desde la Consejería de Agricultura y Pesca seguimos con nuestra labor de apoyo para la constitución de la red de parques tecnológicos agroalimentarios en Andalucía. En dicho sentido, y en relación al Parque Científico Tecnológico de Jerez de la Frontera se han previsto unas inversiones de 980.000 euros para el ejercicio 2008; 530.989 euros para el 2009 y 794.279 euros en cada uno de los ejercicios 2010 y 2011.

Sevilla, 12 de julio de 2008.
El Consejero de Agricultura y Pesca,
Martín Soler Márquez.

8-08/PE-000820, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación y posición del Gobierno andaluz ante el expediente de segregación del núcleo de Mazagón, actualmente perteneciente a los términos municipales de Moguer y Palos de la Frontera, en la provincia de Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 40, de 23 de junio de 2008

*Contestada por la Consejera de Gobernación
Orden de publicación de 30 de julio de 2008*

En respuesta a su pregunta escrita, y una vez concluida la tramitación del expediente de segregación con la desestimación del Consejo de Gobierno a la petición para que el núcleo costero de Mazagón, en la provincia de Huelva, se segregue de las localidades de Palos de la Frontera y Moguer y se convierta en un nuevo municipio, le informo de que:

“El Gobierno andaluz considera que esta iniciativa no cumple los requisitos establecidos por la Ley 7/1993, de Demarcación Municipal de Andalucía, ni con todos los criterios que fija el Reglamento de Demarcación Municipal de Andalucía y del Registro Andaluz de Entidades Locales.

La solicitud de segregación, presentada por una comisión designada por los vecinos de Mazagón, abarcaba 7.039 hectáreas de los términos de Palos de

la Frontera y Moguer, municipios que gestionan de forma mancomunada este núcleo costero.

Según la decisión del Consejo de Gobierno, no existen motivos de interés público relacionados con la planificación territorial de Andalucía para llevar a cabo la segregación, al tiempo que el núcleo que pretende separarse de los municipios matrices carece de territorio que permita atender sus necesidades demográficas, urbanísticas, sociales, financieras y de servicios. Asimismo, no existe la distancia mínima entre el núcleo que pretende segregarse y los municipios matrices, fijada en 7.500 metros. La petición tampoco cumple la exigencia de que los municipios originales no se vean afectados negativamente en la prestación de los servicios que son de su competencia.

Este acuerdo desestimatorio, con el que se pone fin a la vía administrativa, se ha adoptado teniendo en cuenta el dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía, así como las alegaciones de los ayuntamientos de los municipios matrices.”

Sevilla, 10 de julio de 2008.
La Consejera de Gobernación,
Clara Eugenia Aguilera García.

8-08/PE-000830 a 8-08/PE-000837

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, D. Jorge Luis Ramos Aznar, D. José Loaiza García, D. José Antonio Nieto Ballesteros, D. Carlos Rojas García, D. José Luis Rodríguez Domínguez, D. José Enrique Fernández de Moya Romero, Dña. María Esperanza Oña Sevilla y Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 40, de 23 de junio de 2008

Contestación conjunta

Contestadas por el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

Orden de publicación de 30 de julio de 2008

En relación a las iniciativas parlamentarias reseñadas en el epígrafe superior, se informa de las actuaciones que la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía ha llevado a cabo en sus planes turísticos, desde el año 2004 hasta la fecha, en materia de señalización turística en los municipios de las distintas provincias andaluzas.

APORTACIONES DESTINADAS A PLANES DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DESDE EL AÑO 2004 HASTA 2008

ALMERÍA

NOMBRE DEL PLAN	ÁMBITO TERRITORIAL	INVERSIÓN CONSEJERÍA
Plan de Dinamización Turística de Almería	Almería	90.145 €
Plan Turístico de Níjar	Níjar	60.000 €

NOMBRE DEL PLAN	ÁMBITO TERRITORIAL	INVERSIÓN CONSEJERÍA
Plan Turístico del Valle del Almanzora	Serón, Sacares, Lúcar, Armuña, Sufil, Purchena, Urrácal, Olula del Río, Macael, Albánchez, Cantoria, Sierro, Lijar, Partalao, Laroya, Bayarque, Tijola, Chercos, Somontín, Arboleas, Orla, Fines, Alcóntar.	248.511 €
Plan de Dinamización Turística del Levante Almeriense	Antas, Bédar, Carboneras, Cuevas de Almanzora, Los Gallardos, Garrucha, Huércal-Overa, Lubrín, Mojácar, Pulpí, Sorbas, Turre y Vera.	30.000 €
Plan Turístico Complementario del Levante Almeriense	Antas, Bédar, Carboneras, Cuevas de Almanzora, Los Gallardos, Garrucha, Huércal-Overa, Mojácar, Pulpí, Sorbas, Taberno, Turre, Vera.	
Plan Turístico los Vélez	Vélez Rubio, Vélez Blanco, Chirivel, María	597.600 €
Plan Turístico de Filabres- Alhamilla	Alcudia de Monteagud, Benitagla, Benilazón, Castro de Filabres, Lucainena de las Torres, Sanes, Tabernas, Tahal, Turillas, Uleila del Campo, Velefique.	30.000E
Plan Turístico Bajo Andarax	Benahadux, Gádor, Huércal de Almería, Pechina, Rioja, Santa Fe de Mondújar y Viator.	28 655,50 €
Plan Turístico Alpujarra Almeriense	Alba, Abrucena, Alboloduy, Alcolea, Alhabia, Alhama de Almería, Alicún, Almócita, Alsodux, Bayárcal, Beires, Bentarique, Berja, Canjáyar, Dalias, Enix, Félix, Fiñana, Fondón, Huéjica, Mar, Instinción, Láujar de Andarax, Nacimiento, Ohanes, Padules, Paterna del Río, Rágol, Santa Cruz de Marchena, Terque y las Tres Villas.	150.000 €

CÁDIZ

NOMBRE DEL PLAN	ÁMBITO TERRITORIAL	INVERSIÓN CONSEJERÍA
Plan de Excelencia Turística de Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	505.000 €
Plan Turístico del Campo de Gibraltar	Algeciras, Castellar, La Línea de la Concepción, Jimena de la Frontera, Los Barrios, San Roque, Tarifa	93.000 €

CÓRDOBA

NOMBRE DEL PLAN	ÁMBITO TERRITORIAL	INVERSIÓN CONSEJERÍA
Plan de Excelencia Turística de Córdoba	Córdoba	156.905,69 €
Plan Turístico de los Pedroches	Alcaracejos, Añora, Belalcázar, Cárdena, Conquista, Dos Torres, Fuente la Lancha, El Guijo, Hinojosa del Duque, Pedroche, Pozoblanco, Santa Eufemia, Torredelcampo, Villanueva de Córdoba, Villanueva del Duque, Villarlito y El Viso.	21.509,06 €
Plan Turístico del Alto Guadalquivir	Adamuz, Bujalance, Cañete de las Torres, el Carpio, Montoro, Pedro Abad, Villa del Río y Villafranca de Córdoba.	113.124,01 €
Plan de Dinamización del Producto Turístico "Ruta del Vino Montilla-Moriles"	Aguilar de la Frontera, Córdoba, Fernán-Núñez, Lucena, Montemayor, Montilla, Monturque, Moriles, Puente Genil y La Rambla.	58.379,09 €

GRANADA

NOMBRE DEL PLAN	ÁMBITO TERRITORIAL	INVERSIÓN CONSEJERÍA
Plan Turístico de Huéscar	Castilléjar, Castril, Galera, Huéscar, Orce y Puebla de D. Fadrique.	366.684,28 €
Plan Turístico de los Ríos Alhama y Fardes	Beas de Guadix, Cortes y Graena, La Peza, Lugros, Marchal, Polícar y Purullena.	87.115,23 €
Plan Turístico del Marquesado de Zenete	Albuñán, Aldeire, Alquife, Cogollos de Guadix, Dólar, Ferreira y Huenéja.	84.630,19 €
Plan Turístico de la Alpujarra	Alpujarra de la Sierra, Valor, Nevada, Trevélez, Bérchules, Capileira, Lanjarón, Cáñar, Soportújar, Pampaneira, Pórtugos, Juviles, Ugijar, Busquistar, Bubiñ, Cádiar, Cástaras, Lobras, Almegíjar, Carataunas, Órgiva, Mudas, La Tahá, Torvizcón, Turón.	31.056 €
Plan Turístico Vega-Sierra Elvira	Albolote, Agrón, Macar, Atarfe, Cijuela, Colomera, Chimeneas, Chauchina, Fuente Vaqueros, Jun, Láchar, Maracena, Peligros, Pinos Puente, Santa Fé, Vegas del Genil, Ventas de Huelma.	74.032,00 €
Plan Turístico de la Ciudad de Granada	Granada	500.000,00 €
Iniciativa de Turismo Sostenible Comarca de Baza Plan de Acción 2007	Baza, Benamaurel, Caniles, Cortes de Baza, Cuevas del Campo, Cúllar, Freila y Zújar.	240.000,00 €

HUELVA

NOMBRE DEL PLAN	ÁMBITO TERRITORIAL	INVERSIÓN CONSEJERÍA
Plan Turístico Campiña- Andévalo	San Juan del Puerto, Beas y Valverde del Camino.	31.736,52 €
Plan Turístico del Condado	Almonte, Bollullos Par del Condado, Bonares, Chucena, Hinojos, Lucena del Puerto, Manzanilla, Moguer, Paterna del Campo, Villalba del Alcor.	37.900,00 €
Plan Turístico del Condado	Almonte	17.900,00 €

JAÉN

NOMBRE DEL PLAN	ÁMBITO TERRITORIAL	INVERSIÓN CONSEJERÍA
Plan Turístico Ruta de los Castillos y las Batallas	Navas de Tolosa, Bailén, Baños Encina, Alcalá la Real, Alcaudete, Jaén, Martos, Arjonilla, Porcuna, Lopera, Torredonjimeno, Arjona, Andújar, Linares, Santa Elena, La Carolina, Torredelcampo y Vilches.	53.280,00 €
Plan de Dinamización del Producto Turístico Cazorla	Parque Natural de Cazorla, Segura y las Villas.	150.000,00 €
Plan Turístico Activa Jaén II	Los Villares.	3.600,00 €
Iniciativa de Turismo Sostenible Sierra Sur de Jaén Plan de Acción 2007	Alcalá la Real, Alcaudete, Castillo de Locubín, Frailes, Fuensanta, Jamilena, Martos, Torredelcampo, Valdepeñas de Jaén y Los Villares	75.000,00 €

MÁLAGA

NOMBRE DEL PLAN	ÁMBITO TERRITORIAL	INVERSIÓN CONSEJERÍA
Plan de Dinamización del Producto Turístico de la Axarquía	Alcaucín, Alfarnate, Alfarnatejo, Algarrobo, Almáchar, Árchez, Arenas, Benamargosa, Benamocarra, El Borge, C. Aceituno, C. Albaida, Colmenar, Comares, Cómpeta, Cútar, Frigiliana, Iznate, Macharaviaya, Moclinejo, Periana, Riogordo, Salares, Sayalonga, Sedella, Totalán, La Viñuela.	767.434,00 €
Plan de Dinamización Turística de los Embalses Guadalhorce-Guadálteba	Lora, Antequera, Ardales, Campillos, Carratraca, Teba, Valle de Abdalajis.	576.565,69 €
Plan de Dinamización Turística de la Sierra de las Nieves	El Burgo, Casarebonela, Yunquera, Alozaina, Tolox, Guaro, Monda, Istán, Ojén.	746.000,00 €
Plan Turístico de Ronda	Ronda	210.354,00 €
Plan Turístico de Marbella	Marbella	91.595,00 €

SEVILLA

NOMBRE DEL PLAN	ÁMBITO TERRITORIAL	INVERSIÓN CONSEJERÍA
Plan Turístico de Lebrija, Utrera y las Cabezas de San Juan	Lebrija, Utrera y las Cabezas de San Juan.	527,67 €
Plan Turístico de la Ciudad de Sevilla	Sevilla	925.000,00 €

PLANES SUPRAPROVINCIALES

NOMBRE DEL PLAN	ÁMBITO TERRITORIAL	INVERSIÓN CONSEJERÍA
Plan Turístico Naturaleza y Tradición	Cádiz: Olvera	1.339,12 €
Plan Turístico Ruta Bética Romana	Cádiz: Cádiz, Jerez de la Frontera, Tarifa Córdoba: Córdoba, Almodóvar del Río, Montoro, Almedinilla Sevilla: Santiponce, Carmona, La Luisiana, Écija, Marchena y Osuna.	21.834,91 €
Plan Turística de Sierra Morena	Córdoba: Adamuz, Espiel, Hornachuelos, Mentora, Obejo, Villaharta, Villanueva del Rey, Villaviciosa Huelva: Alajar, Almonaster la Real, Aracena, Aroche, Arroyomolinos de León, Cala, Cañaveral de León, Castaño del Robledo, Corteconcepción, Cortegana, Cortelazor, Cumbres de Enmedio, Cumbres de San Bartolomé, Cumbres Mayores, Encinasola, Fuenteheridos, Galaroza, Higuera de la Sierra, Hinojales, Jabugo, Linares de la Sierra, Los Marines, La Nava, Puerto Moral, Rosal de la Frontera, Santa Ana la Real, Santa Olalla de Cala, Valdelarco, Zufre Jaén: Aldequemada, Andújar, Bailén, Baños de la Encina, Carboneros, La Carolina, Guarromán, Marmolejo, Santa Elena y Villanueva de la Reina Sevilla: Alanís, Almadén de la Plata, Cazalla de la Sierra, Constantina, Guadalcanal, Navas de la Concepción, El Pedroso, La Puebla de los Infantes, El Real de la Jara y San Nicolás del Puerto	305.000,00 €

NOMBRE DEL PLAN	ÁMBITO TERRITORIAL	INVERSIÓN CONSEJERÍA
Plan Turístico de la Ruta del Tempranillo	Córdoba: Lucena, Jaula Málaga: Alameda Sevilla: Badolatosa	87.141,39€
Plan Turístico de la Ruta del Tempranillo II Fase. Ampliación del Producto	Córdoba: Benaméjil, Palenciana Sevilla: Badolatosa, Casariche	155.827,20 €
Plan Turístico de Ciudades Medias	Córdoba: Lucena Granada: Loja Jaén: Alcalá la Real Málaga: Antequera Sevilla: Écija, Estepa	225.000 €

Sevilla, 15 de julio de 2008.

El Consejero de Turismo, Comercio y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

8-08/PE-000838, respuesta a la Pregunta escrita relativa a indicación geográfica protegida (IGP) "naranjos del valle del Guadalquivir"

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 40, de 23 de junio de 2008

Contestada por el Consejero de Agricultura y Pesca

Orden de publicación de 30 de julio de 2008

Con relación a la pregunta formulada, relativa a Indicación Geográfica Protegida (IGP) Naranjas del Guadalquivir, le comunico que para el desarrollo de dicha iniciativa, la cual parte del sector naranjero de las provincias de Córdoba y Sevilla y está apoyado por el Grupo de Desarrollo Rural Medio Guadalquivir, se han creado distintas mesas de trabajo:

- Para la justificación del nombre: esta mesa se dedica a buscar datos que refrenden la reputación del nombre "Naranjas del Valle del Guadalquivir" en la comercialización.
- Para establecer el pliego de condiciones: en esta mesa se pretende delimitar el ámbito geográfico y las características específicas de las naranjas que van a ser amparadas por esta indicación geográfica protegida, en colaboración estrecha con el IFAPA. A su vez se establecerán los requisitos que deben cumplir las explotaciones y las plantas envasadoras-

comercializadoras que integrarán, los registros del Consejo Regulador.

Desde la Consejería de Agricultura se está colaborando en dicho proyecto mediante la integración del Servicio de Calidad y Promoción en las mesas de trabajo que se han creado para la normalización de esta indicación.

Sevilla, 14 de julio de 2008.

El Consejero de Agricultura y Pesca,
Martín Soler Márquez.

8-08/PE-000890, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inspección de la seguridad alimentaria en Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 42, de 25 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 30 de julio de 2008

En relación a las inspecciones de seguridad alimentaria, se cuenta con funcionarios del cuerpo A.2.1., básicamente veterinarios y farmacéuticos y, eventualmente, de otros perfiles profesionales para ejercer actividades de implantación de planes y programas planificados a nivel central, programación, coordina-

ción seguimiento y evaluación de todas las actuaciones en materia de seguridad alimentaria que se ejecutan en cada provincia.

Del mismo modo, a nivel local, y teniendo como referencia a los distritos de Atención Primaria a áreas sanitarias, ejercen funciones de seguridad alimentaria los funcionarios del Cuerpo Superior Facultativo de la Farmacia y Veterinaria cuyas funciones, plantillas, retribuciones, etc., vienen reguladas en el Decreto 70/2008, de 26 de febrero.

Al igual que en el resto de Andalucía, en Jaén las actuaciones de control sanitario, en cuanto a seguridad alimentaria, vienen determinadas por la aplicación de planes y programas diseñados a nivel central y comunes para toda la Comunidad. Estas actuaciones se concretan en:

- Control diario, con presencia física, de inspectores de la totalidad de mataderos y salas de despiece de carne de la provincia así como lonjas de pescado existentes.
- Tramitación de expedientes e inspecciones reguladas por ley para la obtención de autorizaciones sanitarias de funcionamiento e inscripción en Registro. En 2007 se concedieron en Jaén 69 nuevas autorizaciones sanitarias de funcionamiento.
- Inspecciones periódicas de todas las empresas incluidas en registro y tramitación de variaciones administrativas o de funcionamiento. En la provincia de Jaén se realizaron 2.159 inspecciones.
- Se ejecutan planes de control de peligros biológicos y químicos en función de la actividad de las empresas y la recogida de muestras de productos elaborados o comercializados. Estos planes son anuales y son adaptados en función de los resultados obtenidos y las recomendaciones de la Unión Europea y/o peligros alimentarios detectados o notificados.
- Se ejecutan planes específicos de control de los sectores de leche y productos lácteos así como de productos de la pesca mediante intervenciones de control oficial específicas para todas las empresas de dichos sectores en Jaén.
- Se inspeccionan aleatoriamente los comercios minoristas y de restauración de la provincia.
- Se investiga cada brote de toxoinfección alimentaria originado en cualquier establecimiento público, así como cada denuncia de particulares o cualquier otro origen.
- Se investigan todas las situaciones de alerta notificadas a través del sistema europeo de alertas alimentarias o de detección propia.

El total de inspecciones ordinarias realizadas en la provincia de Jaén, para el período solicitado, ha sido de 23.166 en el año 2007, con el resultado del levantamiento de 5.193 actas, y de ellas en 1.045 se adoptaron las medidas correctoras adecuadas.

Sevilla, 9 de julio de 2008.

La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-08/PE-000905, respuesta a la Pregunta escrita relativa a valoración de los retrasos acumulados en los juzgados malagueños

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 42, de 25 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Justicia y Administración Pública

Orden de publicación de 30 de julio de 2008

En relación con la Pregunta escrita arriba referenciada, le informo de las medidas adoptadas por la Consejería de Justicia y Administración Pública para mejorar la situación de los juzgados malagueños.

Entre otras medidas, esta Consejería ha procedido a la autorización del nombramiento de 28 funcionarios interinos del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa como medida de refuerzo en los Juzgados malagueños con más carga de trabajo.

Otra medida a tener en cuenta ha sido la creación del Juzgado de Primera Instancia núm. 17 de Málaga, que entró en funcionamiento el día 30 de abril de 2008, con una plantilla de cuatro funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, cinco funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa y un funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial.

También hay que destacar en Málaga la creación de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer: Así, el Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. 1 entró en funcionamiento con fecha 29 de junio de 2005; el núm. 2 entró en funcionamiento con fecha 30 de junio de 2006; y, por último, el Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. 3 entró en funcionamiento con fecha 28 de diciembre de 2007.

Otra medida adoptada para la descarga de los Juzgados, y también para mejorar la atención al ciudadano, es la apertura de los registros civiles en horario de tarde, es el llamado Plan de accesibilidad a los registros civiles. Con este plan se pretende la ampliación del horario de apertura de los registros civiles a fin de facilitar a la ciudadanía el acceso por la tarde a la realización de trámites hasta ahora circunscritos a la jornada de mañana.

Por otra parte, con la finalidad de que la planta judicial sea idónea para atender las necesidades de la Administración de Justicia y garantizar a los ciudadanos la efectividad de la protección judicial de sus derechos, está previsto la creación y entrada en funcionamiento de la Sección Novena de la Audiencia Provincial de Málaga, así como la creación y entrada en funcionamiento, de los siguientes juzgados:

- Juzgados de Primera Instancia núm. 18 y 19.

- Juzgado de lo Penal núm. 11.
- Y, Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 7.

Sevilla, 6 de julio de 2008.
La Consejera de Justicia y Administración Pública,
Evangelina Naranjo Márquez.

8-08/PE-000907, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones para dotación técnica y humana para la Fiscalía de Medio Ambiente de Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 42, de 25 de junio de 2008
Contestada por la Consejera de Justicia y Administración Pública
Orden de publicación de 30 de julio de 2008

Le informo que, por parte de esta Consejería de Justicia y Administración Pública se ha procedido al nombramiento de dos funcionarios como medida de refuerzo para la Fiscalía de Málaga.

Los nombramientos se realizaron en noviembre de 2007 y enero de 2008, respectivamente.

Sevilla, 10 de julio de 2008.
La Consejera de Justicia y Administración Pública,
Evangelina Naranjo Márquez.

Respuesta de la Consejera de Salud

Consultados todos los datos disponibles en la Consejería de Salud (Servicios Centrales y Delegación Provincial), así como en el Servicio Andaluz de Salud, puedo informarle que actualmente las deudas tributarias con ayuntamientos de la provincia de Cádiz son:

8-08/PE-000916, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deuda tributaria con los ayuntamientos de la provincia de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 42, de 25 de junio de 2008
Contestada por los Consejeros de Turismo, Comercio y Deporte; de Salud; de Agricultura y Pesca; el Vicepresidente Primero y Consejero de la Presidencia; los Consejeros de Innovación, Ciencia y Empresa; de Gobernación; de Educación y de Vivienda y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 21 de julio de 2008

Respuesta del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

En relación a la iniciativa parlamentaria reseñada en el epígrafe superior, se adjunta listado del Sistema Integrado de Gestión Presupuestaria, Contable y de Tesorería de la Junta de Andalucía, acotado a cada tercero objeto de consulta, en el que se recoge la información solicitada.

Sevilla, 15 de julio de 2008.
El Consejero de Turismo, Comercio y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.
Concepto: Factura agua.
Importe: 29.063,06.

Sevilla, 9 de julio de 2008.
La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

Respuesta del Consejero de Agricultura y Pesca

Con relación a la pregunta formulada, relativa a deuda tributaria con los ayuntamientos de la provincia de Cádiz, le informo que la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en la citada provincia ha iniciado un procedimiento de depuración de cuantas referencias catastrales se imputan a los CIF de esta Consejería y del IARA, con el fin de clarificar la titularidad de los bienes objeto de deuda, para que una vez determinada la misma, liquidar o recurrir la deuda imputada.

Asimismo, se adjunta a continuación cuadro en el que se detalla la relación de deudas pendientes con el Ayuntamiento de Cádiz:

Recibo	Principal	Intereses	Concepto	Ejercicio
1459343	100	14.42	Multa tráfico	2004
1823561	64.20	4.35	IVTM	2007
1823562	64.20	4.35	IVTM	2007
2823563	79.45	5.38	IVTM	2007
2823564	79.45	5.38	IVTM	2007

No obstante le informo que la deuda del ejercicio 2007 relativa a Impuestos de Vehículos de tracción Mecánica se encuentra en trámite y será liquidada de forma inmediata.

Sevilla, 14 de julio de 2008.
El Consejero de Agricultura y Pesca,
Martín Soler Márquez.

Respuesta del Vicepresidente Primero y Consejero de la Presidencia

En cumplimiento de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara y en relación a las cuestiones que su señoría formula, le informo que esta Consejería no adeuda cantidad alguna a los ayuntamientos de la provincia de Cádiz.

Sevilla, 14 de julio de 2008.
El Vicepresidente Primero y
Consejero de la Presidencia,
Gaspar Zarrias Arévalo.

Respuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa no tiene pagos pendientes de materializar a los ayuntamientos citados en su Iniciativa.

Sevilla, 30 de junio de 2008.
El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Francisco Vallejo Serrano.

Respuesta de la Consejera de Gobernación

En respuesta a su pregunta escrita, informarle que la Consejería de Gobernación no tiene deuda tributaria alguna con los ayuntamientos de la provincia de Cádiz.

Sevilla, 1 de julio de 2008.
La Consejera de Gobernación,
Clara Eugenia Aguilera García.

Respuesta de la Consejera de Educación

En cumplimiento de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara y con relación a la iniciativa anteriormente referida le informo que consultado el sistema integrado Júpiter no existen documentos de pago pendientes de realizar a los ayuntamientos de la provincia de Cádiz por el concepto 225 tributos.

Sevilla, 27 de junio de 2008.
La Consejera de Educación,
Teresa Jiménez Vilchez.

Respuesta del Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio

De la conciliación de la deuda tributaria realizada a finales de 2007 entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y los ayuntamientos reclamantes de la provincia de Cádiz resultó un importe a pagar por la Consejería de 1.593.000 euros que corresponden al Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Los municipios con los que se llevó a cabo la conciliación fueron los de Cádiz, Jerez de la Frontera, Sanlúcar de Barrameda, Algeciras, Puerto Real, Arcos, Tarifa y Villamartín.

La obligación de pago de estas deudas se encuentra reconocida en la contabilidad oficial de la Junta de Andalucía o bien fiscalizada y materializada.

Sevilla, 2 de julio de 2008.
El Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio,
Juan Espadas Cejas.

**8-08/PE-000919, 8-08/PE-000920, 8-08/PE-000921,
8-08/PE-000922, 8-08/PE-000923, 8-08/PE-000924,
8-08/PE-000927, 8-08/PE-000979 y 8-08/PE-000980**

*Formuladas por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera,
del G.P. Popular de Andalucía*

*Preguntas publicadas en el BOPA núm. 42, de 25 de junio
de 2008*

Contestación conjunta

Contestadas por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 21 de julio de 2008

En respuesta a que valoración hace la Consejería de Educación del desarrollo de los programas siguientes en la provincia de Jaén en 2007:

- Programa de Formación del Profesorado.
- Programa de Educación Infantil y Primaria.
- Programa de Innovación y Evaluación Educativa.
- Programa de Educación Secundaria y Formación Profesional.
- Programa de Educación Especial.
- Programa de Educación de Personas Adultas.
- Programa de Servicio de Apoyo a las Familias.
- Programa de Dirección y Servicios Generales de Educación.
- Programa de Educación Compensatoria.

Le informo que la Consejería de Educación realiza una valoración favorable sobre el desarrollo de cada uno de estos programas.

Sevilla, 14 de julio de 2008.
La Consejera de Educación,
Teresa Jiménez Vílchez.

8-08/PE-000941, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación del centro de salud de San Juan de Aznalfarache

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 42, de 25 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 21 de julio de 2008

La Consejería de Salud ha mantenido un contacto fluido y constante con los responsables municipales de San Juan de Aznalfarache, y fruto de ello es la previsión existente de ampliar el actual centro de salud, utilizando, a tal efecto, los terrenos anexos al edificio actual. En este sentido, se ha iniciado la planificación económica de esta ampliación, conforme a un nuevo programa funcional, por lo que no se puede concretar la fecha de inicio en tanto no finalice dicha planificación.

El nuevo programa funcional mencionado contempla la incorporación de las siguientes áreas: Procedimientos Diagnósticos y Procedimientos Terapéuticos, Clínica de Adultos y Clínica Pediátrica; Cirugía Menor; Gabinete Odontológico; Educación Sanitaria; Rehabilitación; Radiología Básica y Atención Continuada.

Además de esta obra de ampliación, también está prevista la reforma de los servicios actualmente disponibles en el centro de salud de tal forma que se ampliarán los espacios del edificio actual; se procederá al cerramiento de una terraza del piso superior y a la reordenación de los espacios disponibles.

Sevilla, 1 de julio de 2008.
La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-08/PE-000944, respuesta a la Pregunta escrita relativa a equipamientos sanitarios en la ciudad de Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Santiago Pérez López y Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 42, de 25 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 21 de julio de 2008

Desde la Consejería de Salud se realizan actuaciones permanentes para mejorar e incrementar los recursos sanitarios de toda la Comunidad, para lo que se destina en cada ejercicio una importante inversión presupuestaria, que está permitiendo que Andalucía cuente con una importante red hospitalaria y una extensa red de servicios de atención primaria.

En concreto, en la ciudad de Granada se está construyendo un nuevo complejo hospitalario en el Campus de la Salud, que representa una inversión de 174.132.248 euros, y que estará finalizado en el año 2010.

Se trata sin duda de la obra sanitaria más importante puesta en marcha en los últimos años, ya que además se incluye en un espacio sanitario conformado por otras instituciones y organismos relacionados con la docencia y la investigación, que sin duda conforman un conjunto integrador de la ciencia y la práctica sanitaria.

Este nuevo centro hospitalario va a representar por otra parte una mejora muy significativa en la accesibilidad de los granadinos a la atención especializada, en base a una asistencia de calidad que incorporará la innovación y la tecnología sanitaria a la práctica clínica.

Por otra parte, seguimos ampliando y mejorando la extensa red de atención primaria de nuestra Comunidad, con la incorporación de nuevos centros de salud y consultorios, y con la incorporación en cada ejercicio presupuestario de una importante partida para la mejora, ampliación y reforma de centros de salud y consultorios.

En el Plan de inversiones del Servicio Andaluz de Salud, están actualmente previstas las siguientes actuaciones:

OBRAS EN CENTROS DE SALUD

CENTRO DE SALUD GRAN CAPITÁN

Está prevista una remodelación integral del centro en los próximos 3 años. Actualmente esta obra integral del edificio está en fase de redacción de proyecto. Está previsto el inicio de las obras en 2009.

Para este verano está también prevista la actuación sobre las cubiertas del edificio.

CENTRO DE SALUD VELUTTI

Está prevista para este verano la ampliación de una consulta médica para mejorar su funcionamiento. Plazo de realización: Verano de 2008

CENTRO DE SALUD SALVADOR CABALLERO

Remodelación y ampliación del área de Atención al Usuario y cuarto de curas, que permitirá una ampliación del espacio de atención y consulta polivalente, así como ofrecer una atención más personalizada a los pacientes.

Plazo de realización: Verano de 2008

CENTRO DE SALUD ZAIDÍN SUR

Remodelación y ampliación del área de Atención al Usuario y una consulta de enfermería que permitirá una ampliación del espacio y ofrecer una atención más personalizada a los pacientes. Plazo de realización: Verano de 2008

Se está realizando actualmente, el cambio del sistema de climatización de este centro de salud. Construcción de dos consultas nuevas en parte de la terraza actual de este centro para la ubicación de Educación Maternal y matrona. Esta actuación está condicionada por la obtención de la licencia de obras por parte del Ayuntamiento de Granada.

CENTRO DE SALUD CASERÍA DE MONTIJO

Remodelación ampliación y cambio de ubicación del área de Atención al Usuario que permitirá una ampliación y optimización del uso de otros espacios ofreciendo así una atención más personalizada.

Plazo de realización: Verano de 2008

CENTROS DE SALUD NUEVOS PREVISTOS**CENTRO DE SALUD ALBAYDA**

Actualmente está en situación de redacción de proyecto. Se va a ubicar en una parcela cedida por el Ayuntamiento de Granada en el P24. Es un barrio de gran expansión urbanística y atenderá a una población en torno a los 15.000 habitantes.

Previsto el inicio de las obras en 2009. Prevista su puesta en marcha en 2011.

CENTRO DE SALUD BOLA DE ORO

Actualmente está en situación de redacción de proyecto. Se va a ubicar en una parcela cedida por el Ayuntamiento de Granada en el centro del barrio de Bola de Oro.

Previsto el inicio de las obras en 2009. Prevista su puesta en marcha en 2011.

CENTRO DE SALUD CASERÍA DE MONTIJO

Además de las obras que se van a realizar este verano para mejorar el espacio de Atención al Usuario; es necesario una ampliación de la superficie del centro de salud, para lo cual se barajan dos posibilidades por parte del Ayuntamiento: bien la cesión de un solar o la construcción de un edificio contiguo al actual, para realizar una ampliación de unos 1.500 m². Estando a la espera de la decisión del Ayuntamiento.

CENTRO DE SALUD LA CAMPANA**CENTRO DE SALUD LA ROSALEDA****CENTRO DE SALUD LA HÍPICA**

Estos tres centros de salud están pendientes de la cesión de las parcelas para su construcción por parte del Ayuntamiento de Granada, por lo que no se pueden concretar plazos de ejecución.

En la ciudad de Granada se ha ofrecido, en reiteradas ocasiones, al Ayuntamiento de Granada la firma de un convenio de colaboración para mejorar las infraestructuras sanitarias de Atención Primaria en la Ciudad de Granada. En este momento se sigue a la espera de respuesta por parte del Ayuntamiento. Este convenio facilitaría las obras de mejora, la ampliación de los espacios y la construcción de centros de salud nuevos en el municipio de Granada.

Además de las actuaciones antes descritas están previstas las siguientes:

DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD DE GRANADA

- 6 Ecógrafos nuevos.
- 4 Espirómetros nuevos.
- 2 Vehículos uso múltiple.
- Diverso equipamiento clínico por importe de 48.780 € para el 2008.
- Sistema de videovigilancia y pulsadores antipánico en todos los centros de salud.
- Sistema de detección y alarma contra incendios en todos los centros de salud.

Sevilla, 14 de julio de 2008.

La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-08/PE-000945, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plazos de construcción del nuevo hospital clínico de Granada en el Campus de Ciencias de la Salud

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Santiago Pérez López y Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 42, de 25 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 21 de julio de 2008

Las obras de construcción del hospital Campus de la Salud se están realizando al ritmo previsto y, según el calendario establecido, las obras concluirán en el año 2010.

La inversión realizada hasta la fecha ha sido de 101.752.093 euros. Está previsto invertir, hasta la finalización de la obra, 72.380.155 euros.

Sevilla, 9 de julio de 2008.

La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-08/PE-000959, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan de fomento de la lectura en centros educativos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 42, de 25 de junio de 2008

*Contestada por la Consejera de Educación
Orden de publicación de 21 de julio de 2008*

En respuesta a las cuestiones que su señoría formula me remito a la información que le he trasladado en respuesta a la iniciativa 8-08/PE-000124 sobre idéntica cuestión.

Sevilla, 25 de junio de 2008.

La Consejera de Educación,
Teresa Jiménez Vílchez.

8-08/PE-000962, respuesta a la Pregunta escrita relativa a detección de los casos de absentismo escolar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 42, de 25 de junio de 2008

*Contestada por la Consejera de Educación
Orden de publicación de 21 de julio de 2008*

Desde que Andalucía asumió las competencias sobre absentismo escolar, la Consejería de Educación ha llevado a cabo numerosas actuaciones, ha puesto en marcha diversas medidas y ha invertido en cada ejercicio económico cantidades significativas de recursos económicos para la cooperación con las entidades locales y las asociaciones sin fines de lucro a fin de paliar el absentismo escolar y realizar el seguimiento del alumnado.

Posteriormente, el Acuerdo de 25 de noviembre de 2003, del Consejo de Gobierno, aprobó el Plan inte-

gral para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, como un acuerdo institucional para luchar contra esta problemática socioeducativa.

La Consejería de Educación ha publicado en aplicación del referido plan la Orden de 19 de septiembre de 2005, por la que se desarrollan determinados aspectos del referido plan integral para establecer los mecanismos y actuaciones directas de este seguimiento y control. Del mismo modo ha establecido sendas convocatorias de ayudas y subvenciones para las entidades locales y asociaciones sin ánimo de lucro, respectivamente a fin de estimular su participación en esta tarea.

Entre las medidas destinadas a la detección, registro y derivación de los casos de absentismo escolar hay que destacar el diseño y la ejecución de una aplicación informática, dentro del programa Séneca, para llevar a cabo el seguimiento de los casos de absentismo considerados significativos, para su utilización por los centros docentes.

El centro educativo es el primer eslabón de la cadena de detección del absentismo escolar, en el que conviene actuar en primer lugar, aprovechando las relaciones sociales que los centros educativos establecen con la comunidad educativa que los conforman, para favorecer la adaptación escolar y social de todos los alumnos y alumnas.

En este nivel se acomete la detección y el registro de la inasistencia al centro docente, los mecanismos de información entre las familias y los tutores y todas aquellas actuaciones que favorecen una asistencia ininterrumpida a las actividades lectivas. El centro educativo proporciona información sobre el control de la asistencia que debe llevar cada tutor o tutora y facilitar la adaptación del alumnado al trabajo cotidiano del aula, estableciendo por ello los contactos que se requieran con los servicios sociales municipales o especializados, según los casos.

Asimismo, con fecha 23 de octubre de 2007, la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación, ahora denominada de Participación y Equidad en Educación, dictó unas instrucciones sobre el desarrollo del procedimiento para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar. Estas Instrucciones pretenden dar un impulso a las medidas ya existentes con este objetivo en todos los campos, especificando principalmente las acciones de los centros docentes, de los representantes de Educación en las comisiones municipales de absentismo escolar y la promoción de los planes provinciales de absentismo escolar.

Por otra parte, la referida Orden de 19 de septiembre de 2005, por la que se desarrollan determinados aspectos del mencionado plan integral para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, estableció una serie de actuaciones y procedimientos a seguir por los centros docentes al respecto. Entre ellas hay que destacar las siguientes:

a) Medidas preventivas de los posibles casos de absentismo facilitando que los centros docentes y los equipos educativos las desarrollen para potenciar la integración y la adaptación de la enseñanza a las necesidades y características del alumnado en situación de riesgo social, tales como la organización de campañas de información y sensibilización, elaboración y desarrollo de planes de compensación educativa; elaboración y adaptación de los materiales curriculares y recursos didácticos; la prestación de los servicios complementarios como el comedor escolar, transporte y residencia escolar; la organización de actividades extraescolares y la promoción de actividades formativas para períodos vacacionales.

b) Medidas de seguimiento individualizado con la participación de tutores, departamento de orientación y departamentos didácticos así como los órganos de dirección del centro para implicar a los alumnos y alumnas absentistas y a sus familias en la asistencia regular a los centros, incorporando todas estas medidas en el proyecto de centro. Hay que destacar el diseño y la aplicación de planes de acción tutorial específicos, que contemplan el fomento de las expectativas de éxito escolar, el trabajo en grupo, el desarrollo de la creatividad y el incremento de la autoestima, así como la incorporación de la figura del educador social a los equipos de orientación de la zona o a determinados centros con altos porcentajes de alumnado absentista.

Y, del mismo modo, todas aquellas medidas y actuaciones que los centros docentes, en aplicación del principio de autonomía de gestión y funcionamiento que ellos tienen, consideren necesarias programar establecer en función de las necesidades que se vayan presentando.

Además de las acciones formativas que en los centros docentes se desarrollan a través de las reuniones de acción tutorial con las familias para mentalizar a las mismas sobre la importancia que una escolarización continuada tiene para el éxito escolar del proceso educativo del alumnado, la Consejería de Educación tiene anualmente dispuesta una convocatoria para que las asociaciones de madres y padres presenten sus planes de actuaciones y medidas complementarias en materia educativa, entre las que pueden proponer diversos planes formativos encaminados a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar en colaboración con los propios centros docentes o de forma autónoma.

Sevilla, 8 de julio de 2008.
La Consejera de Educación,
Teresa Jiménez Vílchez.

8-08/PE-000964, respuesta a la Pregunta escrita relativa a comisiones de convivencia

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 42, de 25 de junio de 2008
Contestada por la Consejera de Educación
Orden de publicación de 21 de julio de 2008

En cumplimiento de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara le informo que todos los centros docentes públicos andaluces cuentan con una comisión de convivencia a partir de la entrada en vigor del Decreto 486/1996, de 5 de noviembre, sobre órganos colegiados de gobierno de los centros docentes públicos y privados concertados, a excepción de los centros para la educación de adultos y de los universitarios, que establece la obligatoriedad de su existencia.

Sevilla, 7 de julio de 2008.
La Consejera de Educación,
Teresa Jiménez Vílchez.

8-08/PE-000965, respuesta a la Pregunta escrita relativa a impulso de planes de orientación educativa

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 42, de 25 de junio de 2008
Contestada por la Consejera de Educación
Orden de publicación de 21 de julio de 2008

En cumplimiento del vigente Reglamento de la Cámara le informo sobre los planes de orientación educativa de zona puestos en marcha en los centros docentes andaluces entre los cursos 2004/05 y 2007/08:

En la conceptualización actual de la orientación educativa no se contempla la elaboración de planes de orientación en zona. La orientación educativa que se desarrolla en los centros docentes queda reflejada en el Plan de orientación y acción tutorial que cada centro debe elaborar para dar respuesta a las necesidades del alumnado que escolariza, en relación a los diferentes ámbitos de intervención de la orientación. Por tanto, cada centro de Educación Infantil y Primaria y cada instituto de Educación Secundaria elaboran y desarrollan un plan de orientación y acción tutorial en función de las características específicas que presenta.

Por otra parte, los equipos de orientación educativa, con un ámbito de actuación zonal, realizan una planificación de la intervención que llevan a cabo en los centros de su influencia y que queda recogida en el plan anual de trabajo de cada EOE.

Sevilla, 14 de julio de 2008.
La Consejera de Educación,
Teresa Jiménez Vílchez.

8-08/PE-000966, respuesta a la Pregunta escrita relativa a refuerzo de los departamentos de orientación en los centros docentes andaluces

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 42, de 25 de junio de 2008
Contestada por la Consejera de Educación
Orden de publicación de 21 de julio de 2008

En cumplimiento del vigente Reglamento de la Cámara y en relación al refuerzo de los departamentos de orientación en los centros docentes andaluces le informo que el número de orientadores y orientadoras que han ejercido su labor en los institutos de Educación Secundaria durante el período solicitado es el siguiente:

- Curso 2004/05: 881 orientadores/as.
- Curso 2005/06: 912 orientadores/as.
- Curso 2006/07: 975 orientadores/as.
- Curso 2007/08: 1.015 orientadores/as.

Sevilla, 14 de julio de 2008.
La Consejera de Educación,
Teresa Jiménez Vílchez.

8-08/PE-000967, respuesta a la Pregunta escrita relativa a equipos de orientación y apoyo en centros docentes andaluces

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 42, de 25 de junio de 2008

*Contestada por la Consejera de Educación
Orden de publicación de 21 de julio de 2008*

1. Los centros de Educación Infantil y Primaria no disponen de equipos de orientación y apoyo. Existen equipos de orientación educativa que tienen un ámbito de intervención zonal y disponen un orientador u orientadora de referencia en cada uno de los centros de Educación Infantil y Primaria de su zona de actuación.

2. El número de equipos de orientación educativa en Andalucía, en el período solicitado, son:

- Curso 2005/06: 142
- Curso 2006/07: 164
- Curso 2007/08: 164

Estos equipos de orientación educativa desarrollan su labor en los centros educativos de la zona de actuación relacionados en el anexo I de la Orden de 17 de octubre de 2006, por la que se determina, la red de equipos de orientación educativa y se establecen las zonas de actuación correspondientes, publicada en el BOJA de 17 de noviembre de 2006.

Sevilla, 14 de julio de 2008.
La Consejera de Educación,
Teresa Jiménez Vílchez.

8-08/PE-000971, respuesta a la Pregunta escrita relativa a edificios con amianto en su estructura en la provincia de Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 42, de 25 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 21 de julio de 2008

El Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto, establece que es la autoridad laboral, en nuestro caso la Consejería de Empleo, la competente en materia de derribo de edificios que contengan amianto (artículo 12, de tramitación de los planes de trabajo a realizar por el empresario y su control).

Sevilla, 9 de julio de 2008.
La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-08/PE-000972, respuesta a la Pregunta escrita relativa a siembra de semillas transgénicas en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 42, de 25 de junio de 2008

*Contestada por el Consejero de Agricultura y Pesca
Orden de publicación de 21 de julio de 2008*

Con relación a la pregunta formulada, relativa a siembra de semillas transgénicas en Andalucía, le remito a la respuesta publicada en el *Diario de Sesiones* núm. 10, del 11 de junio de este mismo año, ante el Pleno del Parlamento, con motivo de la Pregunta oral en Pleno 8-08/POP-000079, referente a este mismo tema, en la que tuve ocasión de responder referente a dicho asunto.

Sevilla, 14 de julio de 2008.
El Consejero de Agricultura y Pesca,
Martín Soler Márquez.

8-08/PE-000983, respuesta a la Pregunta escrita relativa a funcionamiento de los juzgados de violencia de género

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 48, de 4 de julio de 2008

*Contestada por la Consejera de Justicia y Administración Pública
Orden de publicación de 21 de julio de 2008*

Con carácter general, la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, prevé que podrán crearse Juzgados de Violencia sobre la Mujer con carácter exclusivo, en aquellos partidos judiciales en los que la carga de trabajo así lo aconseje, de tal forma, que entre los años 2005 y 2006 se crearon en Granada los Juzgados núm. 1 y núm. 2, siendo actualmente una de las provincias que más Juzgados exclusivos tiene de Andalucía, además de los que según la mencionada Ley, se crearon en régimen de compatibilidad con los Juzgados de Instrucción o de 1ª Instancia e Instrucción en cada partido judicial de la provincia, que han sido descargados porcentualmente del reparto de asuntos a fin de poder prestar protección a las mujeres víctimas de malos tratos sin verse saturados.

En virtud de lo anterior, esta Consejería hace una valoración positiva del número de estos Juzgados, su evolución y pendencia.

No obstante manifestar que, de acuerdo con el artículo 20.1 de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial, el Gobierno de la Nación es quién podrá modificar el número y composición de los órganos judiciales, mediante la creación de secciones y juzgados, sin alterar la demarcación judicial, oído el Consejo General del Poder Judicial y, en su caso, la Comunidad Autónoma afectada.

La Junta de Andalucía realiza anualmente una propuesta de creación de nuevas unidades judiciales que eleva al Ministerio de Justicia para su inclusión en la programación anual correspondiente, cuya aprobación tiene lugar, mediante Real Decreto del Consejo de Ministros.

Como no puede ser de otro modo, esta propuesta es fruto de un riguroso estudio y análisis fundamentado en los parámetros establecidos por la propia Ley. Por ello, en el ámbito de nuestras competencias, se realiza un estrecho seguimiento de la evolución de las cargas de trabajo para la constitución de nuevos juzgados específicos en aquellos partidos judiciales que esté justificado.

Sevilla, 10 de julio de 2008.
La Consejera de Justicia y Administración Pública,
Evangeline Naranjo Márquez.

8-08/PE-001041, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan especial de empleo para la Bahía de Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 51, de 10 de julio de 2008

Contestada por el Consejero de Empleo

Orden de publicación de 21 de julio de 2008

El Plan Especial de Empleo de la provincia de Cádiz (PLEMCA), no tiene la consideración de unidad administrativa de la Consejería de Empleo, ya que es un consorcio formado por la Consejería de Empleo y la Diputación de Cádiz, en cuyo Consejo Rector participan también los interlocutores sociales (Sindicatos y Confederación de Empresarios).

Al ser una corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia, los expedientes se solicitan, tramitan y resuelven ante la propia entidad.

Desde el año 1996 hasta la fecha de liquidación del consorcio por unanimidad, la cantidad invertida para la promoción del empleo en la provincia de Cádiz, en sus cinco programas de subvención (fomento a la creación neta de empleo, fomento a la contratación indefinida derivada de la transformación de los contratos de duración determinada, fomento a las iniciativas de formación con prácticas de trabajo, programas de formación profesional ocupacional vinculados a compromisos de contratación y programas de formación profesional ocupacional) sumaron un total de casi 137 millones de euros.

Hemos fomentado la creación de 14.547 contratos indefinidos, hemos subvencionado 145 cursos de experiencias mixtas, del que se han beneficiado 2.570 participantes, y hemos impartido 2.386 cursos de Formación Profesional Ocupacional, en los que hemos formado a 35.790 alumnos.

Todos los expedientes han sido resueltos conforme al Acuerdo del Consejo Rector del Consorcio, por el que se regulan las ayudas contempladas en el Plan Especial de Empleo para la provincia de Cádiz, de fecha 27 de abril de 2001, recogido en el B.O.P. de Cádiz núm. 155, de 6 de julio de 2001.

Sevilla, 8 de julio de 2008.
El Consejero de Empleo,
Antonio Fernández García.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

8-08/AEA-000064, Resolución de 24 de julio de 2008, de la Secretaría General, por la que se anuncia la declaración de desierta de la contratación del suministro de vestuario para los funcionarios y funcionarias del Cuerpo de Ujieres y Asistentes del Parlamento de Andalucía

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 23 de julio de 2008

Orden de publicación de 25 de julio de 2008

SECRETARÍA GENERAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

1. *Entidad adjudicadora:* Parlamento de Andalucía.
2. *Objeto del contrato.*
 - a) Tipo de contrato: suministro.
 - b) Descripción del objeto: suministro de vestuario para los funcionarios y funcionarias del Cuerpo de Ujieres y Asistentes del Parlamento de Andalucía.
 - c) Lote: no.
 - d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOPA núm. 7, de 23 de abril de 2008, y BOJA núm. 84, de 28 de abril de 2008.
3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma de adjudicación: concurso.
4. *Presupuesto de licitación:* 50.400,00 euros, IVA incluido.
5. *Adjudicación:* desierto.
6. *Fecha:* 23 de julio de 2008.

Sevilla, 24 de julio de 2008.
El Letrado Mayor-Secretario General
del Parlamento de Andalucía
José A. Víboras Jiménez.

Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente sobre modificación de la convocatoria para cubrir cuatro plazas del Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, escala de Técnicos Diplomados, especialidad, Administración General

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 23 de julio de 2008

Orden de publicación de 24 de julio de 2008

SECRETARÍA GENERAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2008, aprobó la convocatoria para cubrir cuatro plazas del Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, escala de Técnicos Diplomados, especialidad, Administración General, y las bases que habrán de regular dicho proceso selectivo. Asimismo, la Mesa de la Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 9 de julio de 2008, acordó modificar el programa de materias correspondiente a la considerada convocatoria y ordenar su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* y en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Por todo ello, la Mesa de la Diputación Permanente

HA ACORDADO

Modificar las bases 6.1 y 9.1 de la convocatoria para cubrir cuatro plazas del Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, escala de Técnicos Diplomados, especialidad, Administración General (BOJA núm. 135, de 8 de julio de 2008, y BOPA núm. 49, de la misma fecha), de manera que se sustituye, en ambas bases, la frase "*Las preguntas versarán sobre el programa de materias aprobado por la Mesa de la Diputación Permanente de 17 de julio de 2007 (BOPA núm. 713, de 1 de agosto de 2007, y BOJA núm. 151, de la misma fecha).*"

Por: "*Las preguntas versarán sobre el programa de materias aprobado por la Mesa de la Diputación Permanente de 9 de julio de 2008 (BOPA núm. 56, de 22 de julio de 2008, y BOJA núm. 145, de la misma fecha).*"

Sevilla, 24 de julio de 2008.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía
José A. Víboras Jiménez.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

8-08/OAP-000006, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente con el objeto de tratar la organización de los actos de homenaje a Blas Infante y convocar una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara el 10 de agosto, con el siguiente orden del día: homenaje a Blas Infante con las intervenciones del Gobierno de Andalucía, de los grupos parlamentarios y de la Presidenta de la Fundación Blas Infante

*Presentada por los GG.PP. Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación desfavorable e inadmisión a trámite*

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 23 de julio de 2008

Orden de publicación de 25 de julio de 2008

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa de la Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2008, ha acordado calificar desfavorablemente y no admitir a trámite la Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente 8-08/OAP-000006, con el objeto de tratar la organización de los actos de homenaje a Blas Infante y convocar una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara el 10 de agosto, con el siguiente orden del día: homenaje a Blas Infante con las intervenciones del Gobierno de Andalucía, de los grupos parlamentarios y de la Presidenta de la Fundación Blas Infante.

RELACIONES CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

ASAMBLEA GENERAL DE LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA

8-08/CGAC-000014, Renuncia de doña Isabel Ambrosio Palos a su condición de Consejera de la Asamblea General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 23 de julio de 2008

Orden de publicación de 25 de julio de 2008

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa de la Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2008, ha conocido la renuncia presentada por doña Isabel Ambrosio Palos a su condición de Consejera de la Asamblea General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba.
